

***PLAN DE DESARROLLO DEL CAQUETÁ
2004 – 2007***

TODOS POR UN CAQUETA MEJOR

Florencia, Abril 2004

GABINETE DEPARTAMENTAL

ROBERTO AGUIRRE RUEDA
Gobernador

CARLOS CHURTA ÁLVAREZ	Secretario de Planeación
JAIMER VEGA OROZCO	Secretario de Gobierno
JHON EDUARTH MONJE ALVARADO	Secretario General
NESTOR FERNANDO IBARRA V.	Secretario de Transporte
ARMANDO SALINAS TORO	Secretario de Hacienda
VILMA BONILLA MOLANO	Secretaria de Educación
DARIO ARTUNDUAGA MARLES	Secretario de Agricultura
NELCY ALMARIO ROJAS	Secretaria Delegada
JESUS MARIA LARA ARDILA	Jefe Recursos Humanos
LORENA MARIA DEL PILAR VARGAS O.	Secretaria Privada
ANDRES MAURICIO PERDOMO LARA	Asesor Despacho Gobernador
VICTOR HUGO PRECIADO BUITRAGO	Profesional Universitario
IRMA OMAIRA MAYA	Asesora Plan de Desarrollo

**INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL ORDEN
DEPARTAMENTAL**

CECILIA CUELLAR DE OVIEDO Gerente Empresa de Licores

GABRIEL ORLANDO CORREA C. Director Instituto de Salud

HERNANDO RIVERA CUELLAR Director I N D E R

MARIELA CORTES PALMA Directora Instituto de Cultura

SILVIO VALDERRAMA HURTADO Gerente Lotería Nacional

REPRESENTANTES A LA CAMARA

LUIS ANTONIO SERRANO MORALES

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

MESA DIRECTIVA

GUSTAVO ORTEGA CASTRO	Presidente
ANELEY MARIN PLAZAS	Primer Vicepresidenta
LEONILDE POLO CHAVARRO	Segundo Vicepresidenta

DIPUTADOS

GILMA DIAZ ARIAS	Diputada
GLORIA PATRICIA DIAZ QUINTERO	Diputada
ALEJANDRO ESPAÑA	Diputado
HENRY NOREÑA PENAGOS	Diputado
ALONSO OROZCO GÓMEZ	Diputado
VIVENCIO PARRA PEÑA	Diputado
MARIA SUZANA PORTELA LOZADA	Diputada
LEIDY SÁNCHEZ LOAIZA	Diputada

ALCALDES MUNICIPALES

DEMOCRITO PANADERO MUÑOZ	Albania
JESUS ERNESTO CASTRO VALENCIA	Belén de Andaquíes
ALDEMAR FAJARDO RAMIREZ	Cartagena del Chairá
MARIA EDITH RIVERA BERMEO	Curillo
LUIS EDGAR CALDERON TOVAR	El Doncello
ARNOLDO CADENA BARRERA	Florencia
WILSON ARCILA MUÑOZ	El Paujil
BOLIVAR LOPEZ CARVAJAL	Milán
JORGE LEONEL GUARNIZO HERNANDEZ	La Montañita
EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ	San Vicente
LUIS HUMBERTO BARRERA MUÑOZ	Morelia
WALTER CASTRO ORTIZ	Puerto Rico
ARNULFO PARRA PEÑA	San José del Fragua
ALEJANDRO QUINTGERO	Solano
JUSTO PASTOR MARTINEZ RAMIREZ	Solita
DUVAN PLAZAS OSORIO	Valparaíso

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN
DECRETO 1339 DE 2004**

REPRESENTANTE	SECTOR
MARTHA ROCIO RUIZ ARENAS	Comercial e Industrial
CARLOS ALFONSO PEÑA SANTOS	Productivo Agropecuario
FRANCISCO RODRIGUEZ CHONA	Deportes
MARIA BETTY CUELLAR IBAÑEZ	Mujer y Género
MARINA VALENCIA	Indígenas
NICOLAS CAICEDO ROBLEDO	Servicios Públicos
GLORIA VALBUENA	Salud
ESTEBAN CABUYA	Ecológico
HUGO FERNANDO RINCON LÓPEZ	Educativo
TULIO RODRÍGUEZ	Cultural
CARLOS MARIO PUERTA OSPINA	Comunitario
WALTER CASTRO ORTIZ	Municipios

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CARLOS CHURTA ÁLVAREZ	Secretario de Planeación
BERNARDO MURCIA LEAL	Jefe División Gerencial del Desarrollo
JOSÉ JOAQUIN VILLANUEVA A.	Jefe División de Planeación Desarrollo Rural y Urbano

DIVISIÒN GERENCIAL DEL DESARROLLO

CELMIRA CARVAJAL OTALORA	Profesional Universitaria
ORLANDO ROJAS PINZÓN	Profesional Universitario
JORGE ENRIQUE MONJE CARDOZO	Profesional Universitario
FERNANDO FERNANDEZ ROJAS	Profesional Universitario
MARIELA VARGAS	Profesional Universitaria
AMPARO VELEZ PIMENTEL	Técnico

**ENTIDADES DE APOYO A NIVEL
NACIONAL Y REGIONAL**

ACUICA
ALCALDÍA DE FLORENCIA
ANUC
ASOC - FLORICULTORES
ASOCIACIONES
ASOHECA
ASOMUCIC
ASOPANELA
BOMBEROS
CÁMARA DE COMERCIO
CARCE
CENTRO INDÍGENISTA
COFEMA
COMITÉ DE GANADEROS
CORPOICA
CORPOAMAZONIA
CRUZ ROJA
DÉCIMA SEGUNDA BRIGADA
DEFENSA CIVIL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA – CAQUETÁ
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A.
FUNDACIÓN DE NIÑOS DE COLOMBIA EN EL CAQUETÁ
FUNDAMAS
GREMIOS
ICA
INAC
INCODER
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NESTLÉ
O.I.M.
ONG'S
ONG'S PICACHOS
RED DE SOLIDARIDAD
SENA
INSTITUTO SINCHI
TELECOM
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

TABLA DE CONTENIDO

<i>PRESENTACION</i>	13
<i>INTRODUCCIÓN</i>	14
<i>PARTE I</i>	15
<i>I. FUNDAMENTOS DEL PLAN</i>	15
<i>1.1 VISIÓN</i>	15
<i>1.2 MISIÓN</i>	15
<i>1.3 EJES ESTRATEGICOS</i>	15
<i>1.4 PRINCIPIOS</i>	16
<i>1.5 OBJETIVO GENERAL</i>	16
<i>1.6 MARCO LEGAL</i>	16
<i>1.7 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS PLANES MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>	18
<i>2. EL PLAN</i>	20
<i>2.1 UN DESARROLLO HUMANO A PARTIR DE UNA ECONOMÍA LÍCITA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE</i>	20
<i>2.1.1 AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL</i>	20
<i>2.1.1.1 Situación Actual</i>	20
<i>2.1.1.2 Programas</i>	22
<i>2.1.1.3 Metas</i>	23
<i>2.1.2 MEDIO AMBIENTE</i>	24
<i>2.1.2.1 Situación Actual</i>	24
<i>2.1.2.2 Programas</i>	26
<i>2.1.2.3 Metas</i>	27
<i>2.1.3 MICROEMPRESARIAL, COMERCIO Y SERVICIOS</i>	27
<i>2.1.3.1 Situación Actual</i>	27
<i>2.1.3.2 Programas</i>	28
<i>2.1.3.3 Metas</i>	29
<i>2.2 ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD</i>	30
<i>2.2.1 EDUCACIÓN</i>	30
<i>2.2.1.1 Situación Actual</i>	31
<i>2.2.1.2 Programas</i>	33
<i>2.2.1.3 Metas</i>	34

2.2.2 SALUD	35
2.2.2.1 Situación Actual.....	35
2.2.2.2 Programas.....	38
2.2.2.3 Metas	39
2.2.3 DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	39
2.2.3.1 Situación actual.....	39
2.2.3.2 Programas.....	40
2.2.3.3 Metas	41
2.2.4 POBLACION VULNERABLE	41
2.2.4.1 NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS	41
2.2.4.1.1 Situación Actual.....	41
2.2.4.1.2 Programas.....	42
2.2.4.1.3 Metas	43
2.2.4.2 DESPLAZADOS	44
2.2.4.2.1 Situación actual.....	44
2.2.4.2.2 Programas.....	45
2.2.4.2.3 Metas	46
2.2.4.3 COMUNIDADES ÉTNICAS	46
2.2.4.3.1 Situación Actual.....	46
2.2.4.3.2 Programas.....	47
2.2.4.3.3 Metas	47
2.2.5 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	48
2.2.5.1 Situación Actual.....	48
2.2.5.2 Programas.....	48
2.2.5.3 Metas	49
2.2.6 DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	49
2.2.6.1 Situación Actual.....	49
2.2.6.2 Programas.....	50
2.2.6.3 Metas	50
2.2.7 ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS	51
2.2.7.1 Situación Actual.....	51
2.2.7.2 Programas.....	51

2.2.7.3 Metas	51
2.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL.....	52
2.3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL.....	52
2.3.2 Situación actual.....	52
2.3.1.2 Programas.....	55
2.3.1.3 Metas	56
2.3.2 SANEAMIENTO BÁSICO.....	56
2.3.2.1 Situación Actual.....	56
2.3.2.2 Programas.....	58
2.3.2.3 Metas	59
2.3.3 VIVIENDA.....	59
2.3.3.1 Situación Actual.....	59
2.3.3.2 Programas.....	60
2.3.3.3 Metas	60
2.3.4 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.....	60
2.3.4.1 Situación Actual.....	60
2.3.4.2 Programas.....	62
2.3.4.2 Metas	62
2.3.5 TELECOMUNICACIONES.....	62
2.3.5.1 Situación Actual.....	62
2.3.5.2 Programas.....	63
2.3.5.3 Metas	63
2.3.6 EQUIPAMIENTO URBANO.....	63
2.3.6.1 Situación Actual.....	63
2.3.6.2 Programas.....	64
2.3.6.3 Metas	64
2.4 DESARROLLO GERENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PROYECCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.....	65
2.4.1 FINANZAS PÚBLICAS.....	65
2.4.1.1 Situación actual.....	66
2.4.1.2 Plan Financiero.....	70
2.4.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	75
2.4.2.1 Situación Actual.....	75

2.4.2.2 Programas.....	76
2.4.2.3 Metas	76
2.2.3 COOPERACION INTERNACIONAL.....	77
2.2.3.1 Programas.....	78
2.5 CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CAQUETEÑO.	79
2.5.1 Situación Actual.....	79
2.5.2 Programas	80
2.5.3 Metas	81
2.6 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE UNA VISIÓN ESTRATEGICA PARA EL CAQUETÁ.....	83
2.6.1 Programa	84
II PARTE	85
1. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI.....	85

PRESENTACION

El Gobierno departamental, presenta a la comunidad Caqueteña, su Plan de Desarrollo “Todos por un Caquetá Mejor 2004 -2007” en el cual se manifiesta la voluntad político administrativa encaminada al fortalecimiento de las estructuras productivas y sociales del departamento.

Este plan tiene como fin recuperar la credibilidad de la administración departamental con transparencia y efectividad, laborar con sinergia institucional, trabajar como punto de partida de una economía lícita, llevar a cabo mucha gestión social a nivel nacional e internacional, y dejar las bases para una verdadera identidad cultural y regional.

La construcción del documento del Plan, fue un proceso de construcción colectiva y de compromiso de la sociedad Caqueteña que no termina en su formulación sino que al fin y al cabo como proceso continua en la etapa de ejecución y culmina en su fase de seguimiento y evaluación.

Agradezco la decidida participación de todos los actores que hicieron parte de este proceso y los invito a continuar en la búsqueda de alternativas que conlleven al restablecimiento y mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 342, y en general lo contemplado por el capítulo 2º. del título XII de la C.P., reglamentado aquel por la Ley 152 del 15 de julio de 1994, el gobierno departamental “Todos por un Caquetá mejor” pone a consideración y análisis el documento del plan de desarrollo a llevarse a cabo durante el cuatrienio 2004 – 2007, el cual tiene como insumo principal el programa de gobierno “Pacto por la eficiencia y la transparencia”.

En la realización de este documento se llevaron a cabo varios talleres, uno de los cuales fue orientado por el Departamento Nacional de Planeación, en donde se identificaron seis ejes estratégicos a desarrollar los cuales fueron denominados así: 1. Un desarrollo humano a partir de una economía lícita competitiva y sostenible, 2. Acción para el desarrollo social con equidad, 3. Infraestructura para la integración y el desarrollo regional, 4. Desarrollo gerencial para el fortalecimiento institucional con proyección nacional e internacional, 5. Construcción y consolidación de la cultura y el patrimonio Caqueteño y 6 Construcción participativa de una visión estratégica para el Caquetá, los cuales son los pilares fundamentales para la construcción del plan.

El proceso de formulación se fundamentó con la socialización y articulación de los municipios del departamento conjuntamente con el Consejo Departamental de Planeación, llevando a cabo tres reuniones zonales, una en la zona norte, realizada en el municipio de El Doncello con los municipios de El Paujil, Cartagena del Chairá, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, otra en la zona sur en el municipio de Belén de los Andaquíes con la participación de San José del Fragua, Albania, Curillo, Valparaíso y Solita y otra en el municipio de Florencia con presencia de los municipios de Florencia, Morelia, Montañita, Milán y Solano, en las cuales se convocó la participación activa de las asociaciones, gremios y funcionarios de las administraciones locales, a fin de concertar las propuestas regionales a incorporarlas dentro del plan de desarrollo.

Este proceso del Plan de Desarrollo tuvo en cuenta propuestas de las Agendas Unitaria de Desarrollo realizada en el año 2002, Agenda prospectiva del Sector Productivo Rural y de la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología entendiendo que fueron procesos de construcción colectiva en los cuales se plasman propuestas interesantes para el desarrollo económico y social del departamento que parten de una problemática común y que aún esta latente en el departamento. Se sabe que son muchas las necesidades que tiene la comunidad y muchos los problemas por los que atraviesa el departamento, pero también se sabe que los recursos con que cuenta la administración actual son escasos, máxime cuando las rentas van en declive, según análisis de las finanzas de los últimos años. Esto indica que hay que priorizar la inversión y realizar mucha gestión para captar recursos tanto nacionales como de cooperación técnica internacional, aprovechando los diferentes escenarios de donantes que se lleven a cabo tanto dentro como fuera del país.

PARTE 1

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN

1.1 VISIÓN

La administración departamental “Todos por un Caquetá Mejor” busca en función del plan de desarrollo y respaldado en sus principios construir una región, entre todas y todos, con el fin de generar los espacios de convivencia adecuados, para que las comunidades se conviertan en verdaderos motores de su desarrollo y sean actores principales en las decisiones que afecten la vida en general. Es la permanencia en las comunidades a fin de convertir espacios de gobernabilidad acordes con los preceptos de una verdadera democracia, el respeto de los derechos humanos y la participación comunitaria.

1.2 MISIÓN

De acuerdo con la visión el gobierno departamental asume el compromiso de ser igualitario, democrático, participativo y transparente. El gobierno se centrará en su rol de planificador, coordinador, orientador y asesor, que piensa y hace presencia en todo su territorio, gestionando con todos sus municipios, los recursos necesarios para la recuperación económica, la equidad social, el desarrollo humano integral y la sustentabilidad de la población.

1.3 EJES ESTRATEGICOS

1. Un desarrollo humano a partir de una economía lícita competitiva y sostenible
2. Acción para el desarrollo social con equidad
3. Infraestructura para la integración y desarrollo regional
4. Desarrollo gerencial para el fortalecimiento institucional con proyección internacional
5. Construcción y consolidación de la cultura y el patrimonio Caqueteño
6. Construcción participativa de una visión estratégica para el Caquetá

1.4 PRINCIPIOS

- ◆ **Gobernabilidad:** capacidad de conducir y convocar en relativa armonía la relación gobernantes-gobernados en la construcción social de región, sustentado en la justicia, la participación y la transparencia.
- ◆ **Identidad:** Proceso histórico y cultural de un modelo social de desarrollo que permita iniciar el proceso para construir región y que reconozca la diversidad como una fortaleza para la cohesión social.
- ◆ **Lo humano y lo social:** En el departamento se dará prioridad al gasto público social para construir un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.
- ◆ **La participación:** Desde la administración departamental se tendrá la voluntad de permitir y desarrollar una participación efectiva de la sociedad civil en la planeación, decisión y ejecución de las estrategias de desarrollo departamental, bajo la óptica de los derechos humanos.
- ◆ **La integralidad:** La administración departamental, liderará un proceso de coordinación intermunicipal, interinstitucional y de participación de la sociedad civil, para optimizar los recursos bajo una gran alianza estratégica permitiendo que toda la oferta institucional llegue con efectividad a la comunidad.
- ◆ **La continuidad:** Para darle continuidad a los programas y proyectos que se inicien en el actual gobierno y que no culminen durante su periodo puedan concluir exitosamente, se aplicará una estrategia de Sostenibilidad a las líneas de acción que apunten en esta dirección.

1.5 OBJETIVO GENERAL

Estimular el potencial humano, social y productivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Caquetá disminuyendo la pobreza, ampliando las oportunidades y ofreciendo las condiciones para el ejercicio de la plena ciudadanía, generando unas mayores oportunidades en el escenario nacional e internacional de progreso hacia la construcción de futuro.

1.6 MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo del Departamento de Caquetá está formulado con base en los principios y lineamientos contenidos en el marco legal colombiano y en especial en las siguientes normas :

➤ Constitución Nacional de 1991

En su artículo 339 indica la conformación de los planes de desarrollo, el cual constará de una parte estratégica y una de inversiones de carácter operativo.

➤ **Ley 152 de 1994**

La cual obliga a formular el plan de desarrollo durante los cuatro primeros meses del periodo del nuevo Gobernador Electo.

➤ **Ley 812 de 2003**

Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2003 – 2006 “Hacia un Estado Comunitario “.

➤ **Ley 715 de 2001**

Modifica la Ley 60 de 1993.

La cual trata sobre el Sistema General de Participaciones y comprende las competencias de la nación en materia de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico.

➤ **Ley 99 de 1993**

Describe el marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible

➤ **Decreto 111 de 1996**

Referente al Estatuto Orgánico de Presupuesto.

➤ **Ley 03 de 1986**

Establece que los departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

➤ **Ley 388 de 1997**

Ley de Ordenamiento Territorial. Hace parte de la legislación tendiente a reforzar no solo la planeación local sino también la autonomía fiscal y la participación ciudadana en espacios rurales como los Consejos Territoriales de Planeación.

➤ **Ley 358 de 1997**

Ley de Racionalización fiscal y tributaria

➤ **Ley 100 de 1993**

Ley de Seguridad Social.

➤ **Ley 160 de 1994**

Ley de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

➤ **Ley 142 de 1994**

Ley de Servicios Públicos.

➤ **Ley 397 de 1997**

Por la cual se desarrollo los artículos 70, 71, 72 y demás artículos concordantes con la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulo a la Cultura y se crea el Ministerio de Cultura

➤ **Ley 185 de 1995**

Regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Establece la creación del sistema nacional del deporte.

De otra parte y para efectos de Planeación, la Ley 152 de 1994, en su artículo tercero, establece como principios generales de articulación entre los niveles nacional, regional, departamental y municipal los siguientes:

Autonomía, Coherencia, Complementariedad, Concurrencia, Consistencia, Continuidad, Obligación, Desarrollo armónico de las regiones, Eficiencia, Ordenación de competencias, Participación, Prioridad de Gastos, Proceso de Planeación, Subsidiariedad, Sustentabilidad ambiental y Viabilidad-

1.7 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS PLANES MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La articulación del Plan de Desarrollo con los Planes de Ordenamiento Territorial está consagrado en el Artículo 21 de la Ley 388 de 1997 el cual establece que “el Planes Municipales de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio, señalando su estructura básica y las acciones

territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”.

El modelo de ocupación del territorio definido en los POTs incorpora criterios de localización, usos del suelo, formas de interrelación y de ocupación espacial de las diversas actividades humanas, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones de desarrollo socioeconómico y ambiental y la definición de estrategias y acciones urbanas y rurales; por tanto, el plan de desarrollo debe contribuir al logro de este modelo de desarrollo territorial y no podrá modificar las decisiones de carácter estructural adoptadas en los POT para orientar el desarrollo físico y la utilización del suelo a largo plazo.

Las definiciones de mediano y largo plazo están contempladas en los programas de ejecución de los POT e incluyen obras físicas (infraestructura y equipamiento) para realizar en el corto (3 años), mediano (6 años) y largo plazo (9 años) y disposiciones de control urbano y rural. De esta forma si los programas de ejecución son tenidos en cuenta y se incorpora al plan de desarrollo será posible construir una plataforma territorial que garantice una mayor productividad económica, mejor y más equitativa prestación de servicios públicos y sociales y una más alta sostenibilidad ambiental.

Los planes de ordenamiento territorial debieron ser aprobados en todos los municipios en el año 2000, en consecuencia si su alcance es de 9 años, estarían vigentes hasta el año 2009, de esta manera los planes de desarrollo municipal formulados durante este lapso de tiempo deberían partir de identificar lo previsto en el programa de ejecución del plan de ordenamiento, evaluar lo que realmente se ha ejecutado, revisar lo que está pendiente de realizar.

En el caso de que no se cuente con un plan de ordenamiento territorial formulado, la nueva administración podría proceder a su formulación en forma paralela y articulada con el plan de desarrollo, o al formular del plan de desarrollo podrá incluir una sección fundamental sobre la cual se deberían fijar objetivos, programas y metas sobre el ordenamiento del área físico-espacial del municipio.

En consecuencia, el plan de desarrollo y los planes de ordenamiento, conforman el sistema de planeación y brindan la integralidad necesaria al abordar no solo la parte económica y sectorial, sino también la planificación del territorio con base en unos objetivos generales de desarrollo.

2. EL PLAN

2.1 UN DESARROLLO HUMANO A PARTIR DE UNA ECONOMÍA LÍCITA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Lo humano, como punto de partida del desarrollo, se toma como el compendio de todas las actividades que han de generar una calidad de vida apropiada en términos de lo intelectual y lo material. Indiscutiblemente el desarrollo del ser humano ha de construirse con base en un proceso económico soportado en mercados de bienes o servicios socialmente aceptados y que no generen degradación en la vida de otros seres humanos. Adicionalmente, se establece que este proceso debe enfrentarse en el mercado con bienes o servicios sustitutos o de las mismas características nuestras.

La filosofía del eje se centra en la recuperación de la actividad agropecuaria y agroindustrial, en la conservación, aprovechamiento y sostenibilidad ambiental y en una estructura agroindustrial y empresarial que permita generar una economía competitiva y sostenible que se sustente en la generación de valor agregado a los productos regionales y que repercuta en mayor ingresos, mayores oportunidades de ocupación laboral, consumo, ahorro e inversión pública. Esta dinámica del sistema económico conduce a la reducción de los niveles de pobreza y exclusión y conduce hacia el desarrollo humano.

Todo lo que se hace en términos de la producción ha de ser compatible con las condiciones del medio y adecuado para que la sociedad lo consuma sin menoscabo de la naturaleza. Esto lleva a plantear que el desarrollo de la sociedad, en términos económicos, ha de construirse enmarcado en un proceso socialmente aceptado y ecológicamente viable.

2.1.1 AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

2.1.1.1 Situación Actual

El sector rural atraviesa por un estado crítico marcado por un sinnúmero de problemas que obligan a replantear la visión de cómo enfrentar situaciones de solución, que conlleven a aprovechar la gran variedad de condiciones positivas que se encuentran en este, para así, hacerlo lo suficientemente productivo y que se vuelva como debe ser: Una opción de vida lícita que permita vivir dignamente.

Sin duda alguna, el mayor problema que aqueja este gran sector es la **baja productividad**, entendiéndose como la conjugación de la cantidad producida con la rentabilidad generada. Si se tiene en cuenta que ambas van de la mano, no se puede desconocer que el negocio del campo está gravemente afectado y que la oportunidad de vida sana que genera es muy reducida. Si a esto se le suma la baja competitividad

de los productos, se puede fácilmente establecer que es una de las grandes causas que hacen que los negocios del campo no sean lo suficientemente productivos y que se tengan que tomar medidas urgentes para transformarlo en lo que realmente debe ser: “una opción licita de vida”.

Cuadro 1. Comparativo Rendimiento por hectárea del departamento frente al nacional,

CULTIVOS	HECTAREAS	RENDIMIENTO	RENDIMIENTO
	COSECHADA	DPTAL (Kg/Ha)	NACIONAL (Kg/Ha)
ARROZ MANUAL	60,00	1.000	1.958
F R I J O L	261,00	891	1.075
M A I Z	5.391,00	1067	1.618
SOYA	16,00	2.250,	2.353
CACAO	390,00	377	470
COCONA	2,00	652	-
CHONTADURO	12,00	5.324	-
LULO	80,00	58	-
MANDARINA	6,50	4.933	-
PALMA AFRICANA	394,00	3.991	3.299,
PIÑA	159,00	1.495	
YUCA	12.042,00	8.235	10.411
PLÁTANO	14.441,00	5.887	7.669
CANA PAÑELERA	2.709,00	4.949	6.466

Fuente: Consensos agropecuarios Secretaría de Agricultura.

El anterior cuadro permite comparar los rendimientos de los productos agropecuarios con los promedios nacionales, una manifestación clara de la baja productividad, que se ve afectada también en gran parte por las condiciones de los suelos, que han sido explotados inadecuadamente. Con relación a la actividad pecuaria, se estima un censo de bovinos de 1.277.422 cabezas de ganado (1991) y de 10364 predios ganaderos, actividad que reporta los siguientes indicadores: Unidad de Cabezas por hectárea 0,58, producción promedio vaca día / leche de 3.1 litros y una producción promedio de carne/cabeza de 78.6 kilogramos

Es por todos conocido que la situación de conflicto social y especialmente la presencia de cultivos ilícitos en el departamento ha traspasado todo tipo de fronteras, máxime cuando la vocación de los campesinos se ha visto asaltada por la rentabilidad de este negocio que, bien o mal, ha generado dividendos que han sido aprovechados por el común de la gente y que ha traído consigo el encarecimiento de la mano de obra para desarrollar las actividades propias del sector lícito del agro. El área intervenida en el departamento es de 2'238.630 hectáreas de las cuales el 99,60% (2'229.830ha) están dedicadas a la explotación de cultivos lícitos y especialmente a la actividad ganadera, el 0,39% (8.800ha) se encuentran sembradas con cultivos de coca.

La deficiente infraestructura vial, de telecomunicaciones y de saneamiento básico se convierte en otra importante causa de la baja productividad del sector, puesto que dificulta todo tipo de articulación con los centros de mercadeo y aumenta los costos de producción por transporte y disponibilidad de todos los insumos requeridos.

El poco compromiso y gestión institucional de los tomadores de decisiones departamental y locales, acompañado de carencia de recursos financieros para la transferencia de tecnología y asistencia técnica, han causado atraso y estancamiento en cuanto a la aplicación del conocimiento generado y transferido para sistemas de producción regional, lo cual se ve reflejado en los sistemas de explotación inadecuados que utilizan la mayoría de los productores. Instituciones como Corpoica, Instituto Sinchi, Universidad de la Amazonia, el Centro de Investigación, formación e información para el Servicio Amazónico (CIFISAM), y El SENA, han validado y difundido tecnología agroforestales, silvopastoriles y de aprovechamiento de los relictos de bosque que son pertinentes a las condiciones agroambientales del departamento, pero debido a la falta de recursos y a la ausencia de una política agropecuaria adecuada, concertada y planificada para el departamento, ésta no ha tenido aplicabilidad y desarrollo.

Dado que las condiciones anteriormente expuestas no generan un alto grado de confiabilidad para invertir en el campo, lo cual se refleja en el poco uso que se hace de los créditos FINAGRO, la situación solamente se mejorará con programas y proyectos que apunten a incentivar el regreso de la inversión en este gran sector.

Esta problemática ha generado, entre otras, el despoblamiento del campo y la disminución de la rentabilidad del negocio del agro en sí, por el encarecimiento tanto de insumos como de mano de obra entre otros.

La realidad social del país afecta fuertemente la situación del campo en el departamento, la poca aplicabilidad de tecnologías y programas productivos eficientes unidas a la violencia generan procesos de desplazamiento que conllevan ahondar la situación.

Dada la situación anteriormente expuesta, es urgente plantear mecanismos y estrategias que conlleven al desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial.

2.1.1.2 Programas

- **Fortalecimiento Institucional** Se busca en primera instancia el fortalecimiento de las instancias de Planificación, transferencia de tecnología y de gestión del Sector Agropecuario y apoyar a las asociaciones de productores (caña panelera, plátano, caucho, acuicultores, flores y follajes, frutales, café amazónico, etc.) en su gestión de recursos que les permita consolidar los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos. Se concertaran acciones

interinstitucionales para facilitar los procesos de investigación y transferencia de tecnología, asistencia técnica y la consolidación de los Sistemas de Información.

- **Fomento agropecuario:** En la gestión por conseguir recursos para el desarrollo agropecuario del Departamento se tendrán en cuenta las ventajas de contar en este sector con un aliado importante como lo es el Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario (FINAGRO), el cual tiene un portafolio de servicios para todas las líneas de sector con una política de créditos con intereses blandos y además la oportunidad del apoyo del Fondo Agropecuario de Garantía (FAG), el cual avala el 100% para pequeños productores de créditos de un monto hasta de \$5.378.000 y hasta un 80% del crédito para medianos y grandes productores.

Igualmente se concertarán acciones interinstitucionales para facilitar los procesos de investigación y transferencia de tecnología, asistencia técnica y la consolidación de los sistemas de información.

- **Apoyo al Montaje de plantas agroindustriales:** Se adelantarán acciones de acompañamiento empresarial y gestión de recursos para la realización de proyectos para el montaje de plantas agroindustriales que generen valor agregado a la producción y hagan un aprovechamiento adecuado de la oferta de recursos del departamento.
- **Seguridad Alimentaria:** Se adelantarán proyectos de producción a pequeña escala en el campo con el fin de lograr sustituir algunos productos que son adquiridos en el mercado. Esto con el fin de avanzar en las huertas caseras y en proyectos de producción de una hectárea a fin de alcanzar unos pocos excedentes para hacerlo sostenible. En las zonas urbanas, en los barrios deprimidos se buscará la producción para el consumo y para intercambio (truequín) a fin de hacer sostenible el programa.
- **Sanidad animal** la ocupación de más de dos millones de hectáreas para la ganadería hace indispensable que el gobierno departamental establezca mecanismos de acción para proteger y mantener esta actividad.

2.1.1.3 Metas

- Creación y puesta en marcha de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial en el Departamento. El número de estos se establecerá de acuerdo a la tipología y voluntades de los municipios.
- Puesta en marcha del Centro de Información Agropecuario del Caqueta - CIAC

- Acompañamiento en el proceso de fortalecimiento y gestión de recursos de las organizaciones de productores legalmente constituidas.
- Creación del fondo regional de avales complementarios en asocio con las alcaldías el cual busca avalar el 20% restante para créditos asociativos. Se hará por partidas de acuerdo a la disponibilidad de recursos que exista.
- Diseño y puesta en marcha de un Plan de Acción para el acompañamiento empresarial y la gestión de recursos para proyectos agroindustriales.
- Puesta en funcionamiento del programa y la gestión de recursos para la seguridad alimentaria
- Acompañamiento a los programas de gobierno nacional para alcanzar un alto porcentaje de los municipios del departamento libres de aftosa

2.1.2 MEDIO AMBIENTE Y ECOTURISMO

2.1.2.1 Situación Actual

Desde el punto de vista ambiental, el Departamento del Caquetá esta localizado sobre uno de los seis ecosistemas estratégicos para el país, “la gran cuenca amazónica”. Algunos de las principales aspectos tenidos en cuenta en su identificación, tienen que ver con aspectos como el de pertenecer a la gran cuenca amazónica, poseer cerca del 60% de su territorio con cobertura boscosa no intervenida, estar situado, en gran parte, sobre la vertiente oriental de la cordillera Oriental, en donde se constituye un corredor biológico sur-norte, oriente-occidente, hacer parte del territorio donde se forma la cuenca alta del río Caquetá (uno de los principales afluentes del Amazonas) y poseer cerca del 70% del territorio bajo figuras jurídicas de protección o manejo especial de los recursos naturales (Parques nacionales naturales, Distrito de conservación de suelos y aguas, Resguardos, entre otros).

Para la actual administración departamental, el componente ambiental se constituye en una preocupación especial, no solo por la relevancia de las bondades ambientales de sus ecosistemas, sino también por el alto grado de su intervención y los efectos que ocasiona ese proceso. La deforestación del 15% de la cobertura boscosa del Departamento en la última década; la baja generación del valor agregado local en el aprovechamiento de especies maderables de valor comercial; el bajo nivel de aporte de la biodiversidad a la generación del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento; la intervención agropecuaria en áreas protegidas; la contaminación de fuentes hídricas, la disposición de inadecuada de desechos sólidos y los bajos niveles de educación y gestión ambiental entre otros; todo esto, aunado a la ausencia de una visión conjunta o norte común de la región amazónica, son los aspectos que demandan una acción inmediata.

Recientemente estudios locales han permitido identificar una gran potencialidad en el uso de recursos de la biodiversidad. Se tienen identificadas cerca de 500 especies nativas con diferentes usos por parte de las comunidades locales, algunas de ellas susceptibles de programas de enriquecimiento y manejo con fines de aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque (PNMB) promisorios, bien sea por oferta natural o por las características de su mercado. Especial atención amerita la consolidación de la articulación de especies frutales amazónicas y subproductos en los mercados verdes, en donde algunas iniciativas privadas están marcando una ruta interesante de articulación.

De otra parte, el departamento del Caquetá como territorio andino-amazónico contiene un inmenso potencial de oferta natural, ambiental y cultural óptimos para el desarrollo del ecoturismo o turismo ecológico en todas sus expresiones; esta importante oferta se expresa a través de su megabiodiversidad en flora y fauna, heterogeneidad cultural, diversidad paisajística, abundancia y calidad de los recursos hídricos (ríos, quebradas, cascadas, lagunas, humedales), variedad en los sistemas de producción agropecuarios, fincas con condiciones adecuadas, entre otros, la cual es necesario potencializar y aprovechar.

El ecoturismo se viene constituyendo en la oferta turística de mayor crecimiento a nivel mundial, a la vez que se ha convertido en un modelo de desarrollo sostenible, ya que conserva y protege los recursos naturales, valora las manifestaciones culturales locales e integra las poblaciones marginales, concientiza sobre la protección del medio ambiente y mejora la calidad de vida de zonas marginales.

La Ausencia de Políticas ambientales diferenciadas para el ecosistema amazónico es un factor que afecta de manera negativa la consolidación de esfuerzos locales dirigidos al control y reversión de impactos ambientales ocasionados en el mismo proceso de desarrollo. De esta manera, los desarrollos conceptuales, metodológicos y tecnológicos logrados a nivel local y enfocados al manejo de los recursos naturales no encuentran eco en una decisión política del nivel nacional que de el soporte necesario para dinamizar la participación del Departamento en iniciativas tan importantes como el desarrollo de mecanismos de producción limpia y la incorporación de productos de la biodiversidad local en los mercados verdes a nivel nacional o internacional. De no cristalizarse una visión conjunta de región, que articule unos propósitos comunes de lo local, lo regional y lo nacional, el manejo de lo ambiental corre el riesgo de seguir siendo sólo acciones puntuales y desarticuladas. Al respecto se tiene un avance importante con los resultados de la primera fase de la Agenda 21 Amazonia. Para su proceso de reactivación, esta administración departamental se compromete a asumir el liderazgo político requerido en el nivel local y nacional a fin de generar la dinámica necesaria para la implementación de la tercera fase, la cual deberá concluir, entre otros aspectos, con una política ambiental para la Amazonia colombiana debidamente formulada.

2.1.2.2 Programas

- **Conservación y aprovechamiento de la biodiversidad** tiene como objetivo recuperar, mejorar y conservar las condiciones ambientales de los ecosistemas estratégicos del departamento mediante la incorporación de áreas de bosques con planes de manejo y aprovechamiento sostenible que permita acceder a recursos de Producción Más Limpia (PML), identificar y caracterizar el estado de los recursos, la restauración y conservación de los ecosistemas estratégicos de montaña y piedemonte Caqueteños. Se pretende consolidar el desarrollo de una plataforma más científica y tecnológica que posibilite la articulación de estos productos de la biodiversidad a los mercados verdes, generar información que permita identificar la oferta de productos no maderables del bosque (PNMB) y priorizar los productos que tengan atributos de uso y estrategias para acceder a nuevos nichos de mercados.
- **Desarrollo Territorial** Este programa comprende el conjunto de actuaciones orientadas a consolidar procesos de identificación, delimitación, localización de áreas de especial significación ambiental y social, de alta fragilidad y, fortalecer mecanismos de gestión y planificación territorial a través del ordenamiento y planificación ambiental territorial a nivel rural y urbano, actualización catastral, planes integrales de vida, prevención y atención de desastres, entre otros.
- **Educación y Gestión Ambiental** Se pretende con este programa apoyar procesos de educación y gestión ambiental articulados a los proyectos ambientales escolares de los planteles educativos, con el fin de contribuir al conocimiento, conservación, manejo y mejoramiento de los recursos naturales y del medio ambiente.
- **Ecoturismo** El programa de Ecoturismo pretende apoyar y fortalecer la implementación de esta actividad como un nuevo proceso de desarrollo sostenible del departamento, aprovechando su gran potencial de oferta natural, ambiental y cultural. Pensar el ecoturismo como una nueva alternativa de desarrollo sostenible significa que se debe, desde ahora, comenzar a valorar esta importante oferta de recursos naturales, ambientales y culturales, disminuyendo los procesos de destrucción y/o deterioro a que están sometidos y adelantar acciones tendientes a su recuperación, mejoramiento, conservación y adecuación.
- **Generación de alianzas estratégicas.** Esta dirigido a la identificación de aliados para la elaboración de propuestas conjuntas que permitan lograr el reconocimiento de la potencialidades de la Amazonia y su voluntad de aplicar recursos para su uso, conservación y aprovechamiento.

2.1.2.3 Metas

- Comité departamental de educación CODEA, en funcionamiento
- Apoyo a la formulación y cofinanciación a 10 Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)
- Formación de 300 docentes en educación y gestión ambiental
- Incorporación de 1.500 hectáreas de bosque en acciones de aprovechamiento sostenible
- Identificación, caracterización del estado de transformación y la restauración de ecosistemas estratégicos del piedemonte Caqueño
- Desarrollo de indicadores ambientales en el departamento (SIAMAC)
- Recuperación del 10 % de áreas contaminadas por vertimientos de aguas residuales.
- Identificación de oferta natural de cinco PNMB promisorios, la caracterización de sus atributos de uso y la identificación de su mercado
- Desarrollo tecnológico de manejo postcosecha y transformación de cinco PNMB
- Articulación de 10 empresas a mercados verdes con productos de la biodiversidad local
- Apoyo a dos (2) proyectos eco turístico en el departamento.
- Tercera fase de Agenda 21 implementada
- Apoyo a la revisión a 4 Planes de Ordenamiento Territoriales Municipales. Reactivación de Comités locales de Prevención y Atención de Desastres - CLOPAD -en el departamento.
- Reactivación del Comité departamental de ordenamiento territorial CDOT
- Establecimiento del programa de cuentas Ambientales en las rentas departamentales.

2.1.3 MICROEMPRESARIAL, COMERCIO Y SERVICIOS

2.1.3.1 Situación Actual

Actualmente, el departamento del Caquetá cuenta con 4741 establecimientos de comercio inscritos formalmente en la Cámara de Comercio, con la siguiente composición:

Cuadro 2. Establecimientos comerciales del Caquetá

SECTOR	No. ESTABLECIMIENTOS
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	23
Pesca	3
Explotación de minas	1
Industrias manufactureras	320
Suministro de electricidad, gas y agua	12
Construcción	17
Comercio al por menor y al por mayor, reparación	3062

vehículos automotores, motocicletas	
Hoteles y restaurantes	543
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	188
Intermediación financiera	17
Actividades inmobiliarias, empresariales, alquiler	163
Administración Pública	2
Educación	20
Servicios sociales y de salud	145
Otras actividades de servicio comunitario	225
TOTAL	4741

Fuente: Cámara de Comercio

El conjunto del sector económico se puede categorizar como micro y pequeñas empresas, las cuales representan el 97% de la producción total del departamento. Estas empresas pueden ser clasificadas en el sector comercio, de servicios o manufacturero de acuerdo a su actividad específica.

Las empresas del sector comercio ofrecen bienes indistintamente de que su condición sea de micro, pequeña o mediana empresa. El sector de servicios agrupa las empresas cuyas actividades están relacionadas con las ventas intangibles. Las empresas del sector manufacturero hacen referencia a aquellas cuya actividad es la de procesar y transformar bienes para obtener productos finales.

Aunque el departamento del Caquetá cuenta con la materia prima para el procesamiento y transformación en distintos productos finales, es poca la participación que el sector manufacturero tiene en la economía empresarial.

La incertidumbre de los inversionistas, la baja cultura empresarial, ausencia de políticas que aseguren el sector micro y pequeña empresa, el difícil acceso al crédito, y la deficiente infraestructura vial, energética y de comunicaciones, han ocasionado la problemática aguda que vive el sector micro y empresarial en nuestro departamento. Adicionalmente, el poco dinamismo comercial causado por los bajos niveles de pobreza de la región no es garantía para invertir en la creación de nuevas empresas.

Muchas empresas se han visto obligadas al cierre de sus establecimientos por que la rentabilidad de sus negocios no fue la esperada, o porque se presentan situaciones de inseguridad y de delincuencia común. En el primer caso se debe principalmente a la poca asistencia técnica que tuvieron al estructurar su negocio; es decir, los proyectos fueron realizados con una deficiente planeación donde no se estudiaron los factores de éxito y de fracaso que pueden presentar al emprender una empresa.

2.1.3.2 Programas

- **Fortalecimiento Asociativo de las organizaciones de microempresarios a través de asesoría técnica y apoyo económico.** En este programa se concentrará esfuerzos en la consolidación de las organizaciones de

microempresarios a través de asesoría técnica y cofinanciación de proyectos para mejorar los procesos productivos y la calidad del producto final. Es necesario contar con el apoyo de entidades como el SENA y la Cámara de Comercio, y la voluntad política de todos los gobiernos municipales, para que en el departamento se generen nuevas empresas y se fortalezcan las existentes impulsando el comercio de nuestra región.

- **Apoyo a las Asociaciones de Microempresarios en los círculos de comercialización** Se gestionara ante el nivel central el acceso con condiciones más favorables a los programas Fomipyme, realizando convocatorias regionales con la creación de alianzas con entidades públicas y privadas. Establecer convenio con el Fondo Nacional de Garantías. Vincular de manera efectiva la línea FINAGRO en el Caquetá, base fundamental para lograr la reactivación del sector en este cuatrienio.

2.1.3.3 Metas

- Convenio con el Fondo Nacional de Garantía
- Reactivación Consejo Departamental de Mipymes
- Creación Fondo Rotatorio Microempresarial del caquetá
- Convenio en alianzas estratégicas para el programa Fomipyme.
- Implementación línea FINAGRO.

2.2 ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

La misión del gobierno departamental es construir una sociedad mas justa, aumentando la eficiencia del gasto para que los recursos tengan mayores resultados y lleguen a las personas mas necesitadas y de esta manera se consoliden e implementen sistemas de protección social con posibilidades futuras para que los grupos más vulnerables tengan un mejor bienestar socioeconómico, con un nivel de vida adecuado y con mejores condiciones lo cual se constituye en un requerimiento ineludible para mejorar el desarrollo de la región.

Sin duda alguna la importancia de generar el acceso a la educación con criterios de calidad y eficiencia es uno de los propósitos de la actual administración, dentro del contexto de que la “importancia atribuida a la educación se deriva de su contribución al desarrollo económico y social de los pueblos y de los individuos. Con el concepto de capital humano se requiere afirmar la idea de que los mayores y mejores niveles educativos de una población aumenta su capital humano y por lo tanto su capacidad de producir bienes e ingresos. Ello es así, por cuanto la mayor educación tiende a incrementar la productividad y la creación y difusión de conocimientos y tecnologías. En forma complementaria se habla de capital social o cultural para hacer referencia a que la educación contribuye a enriquecer la cultura y las instituciones y de nuevo a la diseminación y disfrute de los conocimientos y de la tecnología.”¹

El Sistema de Protección Social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo. En salud los programas están enfocados a permitir que la población pueda acceder en condiciones de calidad y oportunidad, a los servicios básicos.

Igualmente es de interés de la administración actual propender por el desarrollo con equidad de los deportistas, la población vulnerable, tomar medidas preventivas en la prevención y atención de desastres, incluir estrategias y acciones en materia de derechos humanos y aplicación del derecho Internacional Humanitario y acciones para el desarrollo de las organizaciones comunales y comunitarias.

2.2.1 EDUCACIÓN

Es necesario diseñar estrategias encaminadas a atender a los niños en edad escolar, del sector urbano y rural, especialmente la población vulnerable que se encuentra en desigualdad de condiciones, para que accedan al servicio, facilitando y garantizando los medios para su ingreso. Los tres programas que maneja el Ministerio de

¹ Expedición a la diversidad. Hacia el conocimiento y la innovación. Misión Rural Volumen 5. Pág. 2

Educación Nacional para el mejoramiento de las condiciones de educación son la ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y eficiencia; por ende serán las bases sobre las cuales la administración departamental desarrollará su gestión.

2.2.1.1 Situación Actual

Cobertura Educativa en los niveles de preescolar, básica, secundaria y media.

La situación de la cobertura educativa del departamento del Caquetá para el año 2003 se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3 – Indicadores de cobertura año 2003

NIVEL	EDAD ESCOLAR	POB. EN EDAD ESCOLAR	MATRIC. EN EDAD ESCOL.	COBERT. NETA	MATRIC. EXTRAEDAD	MATRIC. TOTAL	COBERT. BRUTA
PRE-ESCOLAR	5	8682	3247	37,4%	1365	4612	53,1%
BASICA PRIMARIA	6-10	39869	33046	82,9%	15094	48140	120,7%
BASICA SECUNDARIA	11-14	28169	6838	24,3%	3294	10132	36,0%
MEDIA	15-17	18875	1474	7,8%	840	2314	12,3%
TOTAL		95595	44605	46,7%	20593	65198	68,2%

Fuente: Secretaría de Educación

El departamento del Caquetá para el año 2003 contó con una población de 95.595 niños y jóvenes en edad escolar. Para el mismo año, la población matriculada total fue de 65.198 estudiantes, lo que representa una cobertura bruta² del 68.2% y una cobertura neta³ del 46.7%, porcentajes que se ubican muy por debajo de la media nacional (82% y 78%, respectivamente para el año 2002); sin embargo, es destacable que a nivel de básica primaria se registran niveles muy aceptables de cobertura.

La matrícula extraedad representa el 31.6% del total de la matrícula total.

Los problemas de cobertura y extraedad están estrechamente relacionados con la baja densidad poblacional, la pauperización de las familias, los elevados costos de la canasta educativa, el incremento del fenómeno del desplazamiento, currículos no pertinentes, problemas de orden público, la deserción escolar, ingreso temprano al mercado laboral, falta de continuidad de los procesos educativos, entre otros.

El índice de deserción escolar en el año 2003 fue del 23% aumentándose en un 3% respecto al año anterior y la repitencia fue del 8%.

² Cobertura Bruta = Matrícula Total / Población en edad escolar

³ Cobertura Neta = Matrícula en edad escolar / Población en edad escolar

Calidad de la educación.

Actualmente el departamento cuenta con 2.604 cargos docentes, 211 directivos docentes y 332 administrativos.

Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación nacionales, advierten que los estudiantes del departamento se encuentran por debajo de la media nacional, presentándose un deterioro permanente de la calidad de la educación. El procesamiento y análisis de los resultados de las pruebas de Estado, aplicado en el 2003, arroja que el 39.8% de los colegios del Caquetá quedó en la categoría de desempeño bajo, el 36.1% en la inferior, el 19.3% en la media, el 2.4% en la superior, y ninguna de las Instituciones educativas en la categoría muy superior.

Respecto a los resultados de las pruebas SABER realizadas en el 2002-2003, en matemáticas en los grados 5° y 9°, de cada 100 estudiantes, 14 y 18 estudiantes, respectivamente, no alcanzaron las competencias mínimas.

En Lenguaje, en el grado 5°, de cada 100 estudiantes, 47 son capaces de hacer una comprensión total del texto, mientras que en el grado 9°, de cada 100 estudiantes, solamente 3 estudiantes logran una comprensión crítica de los textos.

Las causas que han originado esta baja calidad se refleja en la carencia de políticas de formación, actualización y evaluación a los docentes y directivos docentes; el insuficiente conocimiento de los lineamientos y estándares curriculares; las deficientes relaciones docente-alumno; baja participación democrática en la vida escolar; poco interés para la socialización de experiencias educativas exitosas; deficiente dotación y subutilización de nuevas tecnologías; deficiente retroalimentación de los resultados de las pruebas de Estado, SABER y de evaluación institucional.

Eficiencia de la educación

El problema en el nivel de la eficiencia está reflejado en un servicio público educativo ofertado en el departamento que no corresponde a los estándares nacionales de cobertura y calidad.

Por lo anterior, el servicio público educativo que se presta en el departamento no esta dentro de unos parámetros de eficiencia acorde con las exigencias y requerimientos del sector, representadas en el alto índice de deserción (23%) y de repitencia (8%).

Aunque el departamento tiene una aceptable oferta educativa, el 31.2% (30.397 estudiantes) de la población en edad escolar está por fuera del sistema educativo, lo que implica generar nuevos incentivos a la demanda.

El modelo educativo no corresponde a las nuevas exigencias de autonomía curricular y de formación, y a lo que la sociedad espera de ella, situación que se hace evidente en la formación que se recibe y la contribución al proyecto de desarrollo regional.

La problemática anterior se profundiza por la lentitud y el desconocimiento de los procesos administrativos que hoy se desarrollan, la inadecuada planeación educativa, el limitado uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías, el incipiente desarrollo organizacional, el deficiente uso de la información para la toma de decisiones, la poca aplicabilidad de la normatividad vigente, desarticulación entre las instituciones educativas y el desconocimiento de instancias consultivas como las JUMES y la JUDE.

Educación superior

El principal problema que enfrenta actualmente el Departamento del Caquetá especialmente en lo que se refiere a la educación superior, es sin lugar a dudas, la baja cobertura de ésta en el contexto regional. Según el Sistema Universitario Estatal SUE, el departamento del Caquetá tiene una cobertura del 17% en la Educación Superior, indicador que evidencia la poca participación de los alumnos egresados de los Municipios, debido principalmente a la imposibilidad del sostenimiento económico en la ciudad de Florencia.

El desarrollo regional se ve amenazado por la baja capacitación de nuestro capital humano, situación que imposibilita la configuración institucional y social, requerida para tal propósito.

La región Amazónica brinda innumerables posibilidades de aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, el problema radica en el poco conocimiento científico que tenemos de esta situación en particular, es por esta razón que la Universidad de la Amazonia debe contar con mejores recursos para la financiación de los proyectos de investigación y para la motivación de los profesionales que los llevan a cabo. Actualmente la Universidad tiene radicados ocho grupos de investigación en Colciencias y se adelantan treinta y tres proyectos de investigación; los cuales cuentan con un presupuesto bastante limitado.

2.2.1.2 Programas

- **Aumentar la cobertura:** Tiene como compromiso disminuir la población escolar en extraedad y reducir los índices de repitencia y deserción, mediante apoyo a su sustento, gratuidad de la educación, condiciones de transporte y de ofrecer la oportunidad de internados para población rural dispersa, lo que permite el acceso oportuno de la población estudiantil a los centros educativos.

- **Mejorar la calidad de los servicios educativos:** esta enfocado a la formación y actualización de docentes, acompañamiento y evaluación de procesos pedagógicos, a la conectividad y uso de nuevas tecnologías e implementación de redes pedagógicas que permitan una mejor prestación del servicio y que conlleven a una mejor orientación de la investigación y desarrollo tecnológico.
- **Mejoramiento de la eficiencia:** Con este programa se tiende a la modernización de la institución y a mantener sistemas de información del sector educativo que permitan la planificación y toma de decisiones pertinentes para el buen desarrollo del sector.
- **Ampliación de Cobertura y Fomento de la Investigación en la educación Superior**
 - **Educación virtual de la Universidad de la Amazonia** pretende mitigar la problemática que se vive en la mayoría de los municipios mediante la oferta de programas virtuales de educación superior donde se espera llegar con los programas de pregrado que sean acordes con la necesidad específica de cada una de las regiones.
 - **Fortalecimiento de la cobertura de la educación superior** contempla la posibilidad aumentar los niveles de participación y de brindar facilidades de acceso de las comunidades más apartadas a la educación superior.
 - **Fomento de la Investigación.** Pretende buscar mecanismos que aseguren recursos económicos que permitan la fijación de una política clara y de largo plazo para la investigación en la Universidad y demás centros educativos de la región.

2.2.1.3 Metas

- Ampliar la cobertura en 6000 nuevos cupos.
- Reestructurar y modernizar la secretaría de educación
- Fortalecimiento de las instituciones educativas del sector rural a través de la implementación de proyectos autosostenibles que redunden en formación para el trabajo dentro del entorno que se desarrollen
- Fortalecimiento de las 15 JUMES y la JUDE.
- Creación de tres centros virtuales de educación superior en los Municipios del Doncello, San Vicente del Caguán y Albania.
- Aumentar la cobertura de la educación superior en trescientos alumnos anualmente.
- Premiar con becas a los mejores bachilleres del departamento (2 por municipio).

- Gestión y apoyo para la creación de una estampilla gubernamental pro-investigación Universidad de la Amazonia.

2.2.2 SALUD

2.2.2.1 Situación Actual

Las necesidades del departamento en materia de salud han estado condicionadas a una gran diversidad de fenómenos demográficos, epidemiológicos y políticos, factores que son de estudio obligado para comprender el SGSSS.

El sector salud participa en la realización de procesos de planeación en el departamento con un enfoque de equidad social buscando la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas. Un nivel de vida adecuado y mejores condiciones de salud constituyen requerimiento ineludible para mejorar el desarrollo de una región.

El Sistema de Protección Social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo. En salud los programas están enfocados a permitir que la población pueda acceder en condiciones de calidad y oportunidad, a los servicios básicos.

Un componente fundamental del sistema es su carácter descentralizado, al cual se añaden elementos económicos como la libre escogencia, la competencia y la capitación que mejoran la eficiencia, la equidad, solidaridad y eficacia del sector. Otros elementos complementarios son los subsidios para quienes carecen de capacidad de pago y una mayor financiación del sector.

El SGSSS fundamenta su origen en la Constitución Política de 1991, la Ley 100 de 1993 y la Ley 715 de 2001 por las cuales se asignaron responsabilidades a los diferentes niveles de la administración pública, reservó otras al sector privado y definió las competencias y recursos. La responsabilidad del departamento está relacionada con las funciones de aseguramiento de la población al SGSSS, de prestación de los servicios de salud, de salud pública y de dirección del sector salud.

El SGSSS integra en el departamento a las instituciones de dirección local con las organizaciones responsables del aseguramiento de los afiliados (EPS, ARS), y con las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas; también articula los sistemas territoriales municipales con el departamento a través de los regímenes y procesos de planeación, cofinanciación, integración funcional y control.

Además, el sistema reúne todos los componentes y procesos integrantes del servicio: la promoción, la prevención y la atención directa, en aplicación de los Planes Básico de Salud (PAB), Plan Obligatorio de Salud (POS) y complementarios.

Busca el sector regular en el departamento el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso a toda la población para su atención en todos los niveles de conformidad a las competencias establecidas y al desarrollo de la organización.

En general la situación de salud de los habitantes del Caquetá es el resultado de varios factores, entre los cuales se destacan la rápida urbanización de la población incentivada por el fenómeno del desplazamiento, la presencia de cultivos no lícitos y de actores armados que participan en la radicalización del conflicto; la persistencia de la pobreza que llega a extremos de miseria y a la baja cobertura en el aseguramiento al régimen subsidiado de la salud por falta de recursos económicos debido a la crisis social, política y económica por la que atraviesa el departamento. El amplio desarrollo de normatividad, su frecuente cambio, y la gran debilidad institucional que tienen las entidades territoriales locales dificultan la implementación del sistema y lo hacen aparecer en estado crítico.

La población más pobre y vulnerable está siendo afectada por factores de violencia, lo que ha incrementado las tasas de trauma y homicidio colocándose en los primeros puestos de mortalidad entre jóvenes y adultos masculinos se tiene una tasa de mortalidad por violencia de 270 por 100.000 habitantes, ; y además, las malas condiciones de servicios públicos básicos y saneamiento que generan enfermedades infecciosas.

Otras debilidades del sector hacen referencia a la baja oferta de servicios de niveles III y IV, la no garantía de la oferta de los servicios de salud por parte de las administradoras de los recursos de la seguridad social tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, y la deficiencia del sistema de información integral de salud que permita conocer la situación actual del sector para la toma de decisiones adecuadas.

Aseguramiento de la población al SGSSS

Existe un bajo desarrollo en la implementación de los procesos del aseguramiento, debido principalmente a una inadecuada identificación de beneficiarios por no tener los municipios un SISBEN implementado; a la insuficiente vigilancia y control del sistema para garantizar accesibilidad, oportunidad, eficiencia y calidad en los servicios; a la baja capacidad técnico administrativa de los entes territoriales locales y a la gran movilidad y desplazamiento de la población. Esto trae como efecto que se presente una inequidad en la priorización de los beneficiarios y un gran número de

duplicidades de las personas afiliadas al sistema se considera que existe un 5% de duplicidad de personas afiliadas al sistema.

Prestación de servicios de salud

Se sabe que la capacidad resolutoria de las instituciones prestadoras de salud de los niveles I, II, III y IV no están garantizando la calidad de la oferta de los servicios de salud por falta de infraestructura, dotación o talento humano especializado, lo que genera que haya alta remisión de pacientes no solo dentro del departamento hacia Florencia sino de aquí hacia diferentes hospitales del interior del país. Esto perjudica el tratamiento y recuperación del paciente y causa inestabilidad del núcleo familiar, además de incrementar los costos de atención que limitan la ampliación de servicios de salud, lo cual genera deficientes niveles de oportunidad en la atención de eventos de alta complejidad.

Salud pública

Los principales problemas de salud pública en el departamento son los siguientes:

- Altos índices de morbilidad y mortalidad materna e infantil, debido a barreras en el acceso al control prenatal, al parto seguro y a los programas de control del desarrollo del niño, a problemas del sistema de referencia y contrarreferencia y a falta de políticas coordinadas para garantizar una buena nutrición a las embarazadas y a los menores de cinco años. El Caquetá presenta una de las tasas de mortalidad materna más altas del país.
- Deterioro de la situación de salud individual y colectiva relacionada con el comportamiento, la violencia social y familiar, las adicciones a psicofármacos, alcoholismo y tabaquismo, y a aspectos socioeconómicos y culturales, la tasa de prevalencia de mortalidad mental es de 11 por 1000 habitantes, tasas de morbilidad general de 652 por 100.000 habitantes
- Altos índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades parasitarias, infecciosas, crónicas y degenerativas que son causadas por la presencia de las enfermedades de transmisión sexual VIH-SIDA, tuberculosis, lepra, y las enfermedades crónicas, degenerativas e inmunoprevenibles. Alta incidencia y presencia de patologías relacionadas con los factores de riesgo del ambiente, siendo de mucha importancia las enfermedades transmitidas por vectores y las de origen hídrico debido a las condiciones climáticas y de bajo desarrollo de la infraestructura del saneamiento básico.

Las cifras siguientes permiten determinar el grado de afectación por los problema enunciados: Índice Parasitario Anual (IPA) del 42%, un Índice de Breteau de 30%, una tasa de mortalidad por EDA de 33x100.000 menores de 5 años, y una tasa de Mortalidad por IRA de 44 x 100.000 menores de 5 años

Estos problemas se ahondan más en la población vulnerable (desplazados, adultos mayores, indígenas y población discapacitado), debido al poco acceso a los servicios de salud pública por los problemas del entorno y de su situación misma.

Dirección de salud

Un bajo nivel de desarrollo administrativo de las entidades territoriales dificulta asumir las competencias en la dirección y prestación de los servicios de salud por parte del departamento y municipios, por lo que se debe tener estructuras orgánicas que respondan a las funciones del sector de la protección social. No contar con ellas dificulta la inspección, vigilancia y control del sistema, el desarrollo de los procesos y retarda la toma oportuna de decisiones. Actualmente en el departamento solo 3 municipios cuentan con direcciones de salud y tan solo 2 cuentan con fondos locales de salud ajustados a la norma.

2.2.2.2 Programas

- **Vigilancia y control al proceso de aseguramiento:** Este programa busca fortalecer, implementar y mejorar los procesos de aseguramiento sobre los sistemas de información de las personas afiliadas.
- **Capacidad de oferta de los servicios de salud básica y especializada** El programa tiene como finalidad tener una mayor oferta en la prestación de servicios del nivel I y II de atención especializada a la comunidad mas vulnerable en el régimen subsidiado y fortalecer el nivel III de atención hospitalaria, siempre y cuando se obtengan equipos de alta tecnología en las diferentes áreas.
- **Acciones en Salud Pública:** Este programa esta orientado a la atención integral a grupos vulnerables, familias desplazadas, discapacitados, indígenas, adulto mayor, prevención del maltrato a la mujer y menor, implementación de una política de juventud y niñez. De igual forma se pretende disminuir los índices de mortalidad y morbilidad por causa de enfermedades tropicales, para mitigar la vulnerabilidad de la población se obtiene mejorando el acceso a los servicios de salud con acciones de promoción y prevención.
- **Gestión Gerencial:** Con la ejecución de los programas enunciados se espera contribuir al desarrollo integral del departamento mejorando la calidad de vida y bienestar de los Caqueteños.

2.2.2.3 Metas

- Disminuir al 1% la duplicidad de las personas afiliadas al sistema
- Información actualizada de los 16 municipios sobre las personas aseguradas al SISBEN y bases de datos actualizadas.
- Adquisición de equipos de alta tecnología
- Implementación y fortalecimiento de 3 áreas de servicio especializado.
- Construcción y dotación del Hospital de El Paujil
- Implementar en 8 municipios direcciones de salud
- Creación y funcionamiento del Fondo de salud en los 16 municipios
- Disminución de la tasa de mortalidad por violencia social y familiar de 180 por 100.000 habitantes
- Disminución de la tasa de prevalencia de morbilidad mental de 8 por 100.000 habitantes
- Disminución de una tasa de morbilidad general de 540 por 100.000 habitantes
- Disminuir el índice parasitario anual – IPA – en un 25%
- Disminuir la tasa de mortalidad por EDA 25 por 100.000 menores de 5 años
- Disminuir la tasa de mortalidad por IRA de 30 por 100.000 menores de 5 años
- Garantizar la atención al 100% de la población desplazada

2.2.3 DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

2.2.3.1 Situación actual

El Caquetá, el área del deporte ha tenido un escaso desarrollo debido a innumerables problemas que ha afrontado, entre los que encontramos que aún existe una baja participación de la población en las actividades del deporte formativo y social comunitario, para el año 2003 se tuvo una participación de 60 personas especiales, 280 indígenas, 200 adultos mayores, 5.000 participantes en actividades comunitarias y una población estudiantil de 40.000 jóvenes y niños. La educación física no tiene la verdadera dimensión que se le debe otorgar, siendo un elemento importante en la formación de las personas en los campos socio - afectivo, cognoscitivo y motor.

Igualmente se presentan otros problemas como el bajo rendimiento deportivo, una deficiente planificación y organización del deporte e insuficientes espacios y profesionales en recreación y educación física, todos estos problemas tienen como causas comunes factores de orden público, una insuficiente presencia Institucional y de personal idóneo, acompañado de los pocos recursos y del bajo compromiso de los IMDERS en la aplicación de políticas departamentales y una cantidad insuficientes de escenarios deportivos recreativos y de actividad física.

Todas estas situaciones han traído como consecuencias una baja cobertura y nivel técnico, poca operatividad de las instituciones y organismos deportivos en total existen 16 entes municipales los cuales son poco operativos, también existen 13 ligas deportivas débiles que tienden a desaparecer. Estos problemas de orden técnico, económico y de infraestructura además han traído consecuencias en la salud de los pobladores del departamento como la proliferación del alcoholismo y drogadicción, un alto índice de enfermedades cardiorrespiratorias asociada a la falta de actividad física y sedentarismo.

Por toda esta situación planteada el gobierno departamental tiene como objetivos fundamentales lograr altos niveles de participación, ampliar la cobertura poblacional, crear las bases hacia una cultura física regional y apoyar la infraestructura física y humana deportiva para brindar espacios deportivos recreativos y de tiempo libre para toda la comunidad con el acompañamiento de personal idóneo.

2.2.3.2 Programas

➤ **Desarrollo Deportivo Departamental.** Considerando el deporte como una inversión social que se constituye en un medio importante en la formación integral de las personas, el propósito de este programa es el fomento, promoción y masificación del deporte en toda la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la Salud y calidad de vida de los Caquetecos. Este programa está constituido por tres subprogramas ellos son:

❖ **Desarrollo del Deporte para Todos** que tiene como fin dar respuesta en materia de deporte a la necesidad de las poblaciones especiales y personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, desarrollar el deporte como estrategia de salud y educación comunitaria y propender por la coordinación y apoyo institucional de los organismos encargados de estas actividades en el departamento.

❖ **Desarrollo del Deporte Formativo** cuyos propósitos se centran en propiciar el deporte estudiantil en todos sus niveles, en apoyar las escuelas de formación deportiva y la descentralización de eventos para dar mayor participación a la comunidad deportiva.

❖ **Desarrollo del Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento** a través del fortalecimiento de ligas y clubes deportivos, propiciando juegos deportivos departamentales que permitan detectar talentos y deportistas de rendimiento, incentivando a deportistas medallistas a nivel nacional e internacional y apoyando la Asistencia Técnica, científica y medicina integral al Deporte.

- **Construcción, Mejoramiento, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Sedes Administrativas** el cual partirá de adelantar estudios de prefactibilidad para la construcción de grandes escenarios y se aportará recursos para cofinanciar la construcción, mejoramiento o adecuación de medianos y pequeños escenarios y para el mantenimiento de sedes administrativas
- **Organización del Deporte** Este programa tiene como principio fundamental fortalecer los procesos de Planificación y Organización del Deporte tanto de los organismos deportivos oficiales y privados del sector.
- **Caquetá activa y saludable:** La recreación y la educación física son elementos importantes de socialización y formación de las personas a través de las vivencias propias y merecen darles la importancia necesaria, por ello, se pretende crear y desarrollar hábitos deportivos, recreativos, de actividad física y de uso productivo y aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia de salud y educación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.2.3.3 Metas

- Sistema de información departamental del deporte la recreación y la educación Física fortalecido
- Plan departamental de capacitación del recurso humano del sector implementado.
- Un programa educativo para la comunidad sobre la importancia de la educación física implementado.
- 16 instituciones municipales y 14 ligas deportivas fortalecidas

2.2.4 POBLACION VULNERABLE

2.2.4.1 NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS

2.2.4.1.1 Situación Actual.

La sociedad Caqueteña no es ajena a los problemas que se presentan en estos sectores de la población, se parte de una **pérdida de la familia como agente primario de socialización** ocasionado por la transformación de valores, la escasa oportunidad de empleo, el maltrato, aumento de la prostitución infantil juvenil y de su participación en el conflicto armado que trae como graves consecuencias el aumento de la delincuencia infantil – juvenil, la violencia intrafamiliar y social, la inasistencia alimentaria y descomposición social y el aumento de los empleos subnormales.

Según estadísticas del DANE año 2004 en el departamento existe una población juvenil de 117.412 que corresponde al 25.78% de la población Caqueteña, distribuida así:

Cuadro 4. Población Juvenil del Departamento 2004.

GENERO	TOTAL	%
Hombres	58.556	49,87
Mujeres	58.856.	50,13
Total	117.412	100

Fuente DANE.

Del total de la población joven el 47.28% (55.515) se encuentra ubicada en el área urbana y el 52.72% (61.897) en el área rural. Es de anotar que población juvenil urbana tiende a aumentar debido al fenómeno de desplazamiento.

Con relación a mujeres cabeza de hogar se estima una población aproximada de 6530, que han sido relacionadas en una base de datos para vincularlas a los diferentes programas diseñados para su atención integral en el departamento.

Por su parte los **adultos mayores** y en gran parte la **población discapacitada** debido a deficiencias económicas, abandono de la familia y desplazamiento forzoso sufren las difíciles consecuencias de llegar a la mendicidad, de perder la credibilidad en su potencial laboral, traumas sociológicos y el rechazo de la sociedad y de la familia. Se estima que en el departamento existe una población total de 446.084 adultos mayores (Entre 60 a 90 años) de los cuales 216.384 son mujeres y 229.700 son hombres

La situación que afecta a esta población agudiza el analfabetismo, desnutrición, niños y jóvenes explotados, crecimiento del índice de morbilidad, aumento en el número de mujeres jefas de hogar, y deserción estudiantil.

La política social de la administración se articula con los lineamientos del nivel nacional y con las acciones sociales propuestas en el programa de gobierno “Pacto por la Eficiencia y la Transparencia”, presentando programas orientados a la niñez, juventud, mujer, adulto mayor y discapacitados, encaminados al mejoramiento integral de su calidad de vida a través de la coordinación interinstitucional.

2.2.4.1.2 Programas

El Consejo Departamental de Política Social y la Consejería para la Equidad de Mujer y Juventud desarrollarán, para mejorar el nivel de vida de esta población, los siguientes programas:

- **Asistencia Alimentaria a la población infantil y adolescente vulnerable escolarizada** Con este programa se busca mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de dicha población, por lo cual se realizarán alianzas estratégicas con el ICBF y la administración departamental y municipal.

- **Kit escolar** este programa pretende dotar de útiles escolares a la población infantil de escasos recursos económicos.
- **Capacitación, formación integral y acompañamiento Psicosocial a la familia como núcleo de la sociedad.** Se busca apoyar con ayuda Psicosocial a las familias para disminuir el índice de maltrato intrafamiliar, fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres que desarrollan actividades productivas en nuestra región apoyados con recursos del Gobierno Nacional a través de la Consejería para la Equidad de la Mujer, igualmente se adelantaran programas de información radial y televisiva para educar y construir conocimientos en torno a la problemática de la población vulnerable redundando en beneficio del apoyo integral y en el desarrollo psicosocial y participativo.
- **Casa intergeneracional del Adulto mayor** Mediante procesos y proyectos presentados ante el Consejo Departamental de Política Social se pretende buscar acciones concretas donde se vincule entidades públicas y privadas comprometidas a trabajar, en la sensibilización de la comunidad en general para evitar el abandono del adulto mayor y de esta forma brindarles los espacios para que se sientan útiles en la sociedad y en las familias.
- **Capacitación y formación integral a población discapacitada** Se adelantaran acciones de sensibilización a las instituciones para la oferta de oportunidades de empleo y formación para esta población. Se busca que la población discapacitada logre a través de procesos de capacitación y formación generar actividades productivas que eleven continuamente su nivel de vida y se sientan útiles a la sociedad.

2.2.4.1.3 Metas

- Creación e Instalación del Comité Regional para el programa mujer cabeza de familia microempresaria para el fortalecimiento de 20 organizaciones de trabajo para la generación de ingresos de mujeres y jóvenes en el departamento.
- Atender con el Programa de Restaurante escolar al 100% de la población escolarizada estratos 1 y 2.
- Cobertura del 100% de los niños estratos 1 y 2 de preescolar a segundo de primaria con los kits pedagógicos
- Creación de 8 consejos municipales de juventud
- Creación del consejo departamental de juventud
- Fortalecimiento de la oficina para la mujer y la juventud.
- Capacitación a la población discapacitada en áreas concertadas.

2.2.4.2 DESPLAZADOS

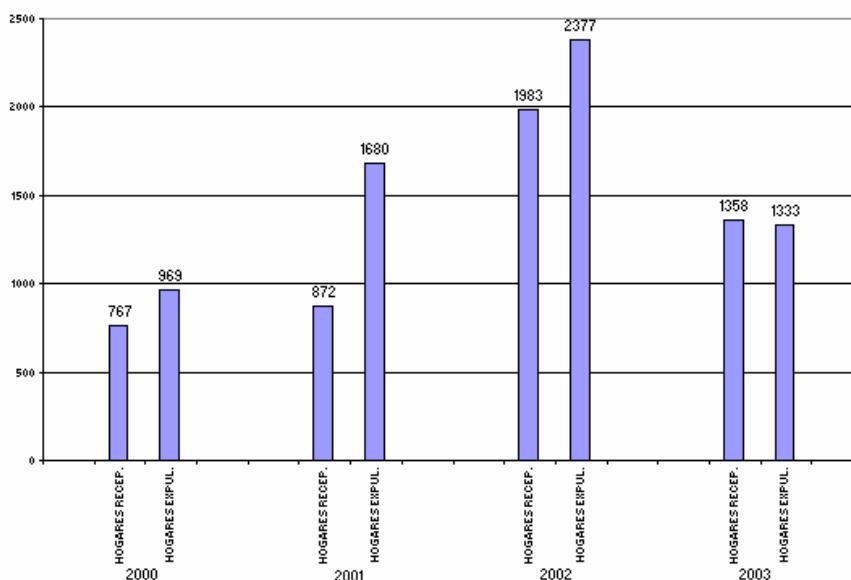
2.2.4.2.1 Situación actual

El desplazamiento en el departamento del Caquetá se ha constituido en un problema social que ha ido creciendo en la medida en que se ha agudizado el conflicto armado interno y las fumigaciones de cultivos ilícitos.

El desplazamiento presenta dos dinámicas: la expulsión y la recepción. En términos generales, el desplazamiento en el Caquetá es una migración, fundamentalmente interna (88.7%), mientras que el desplazamiento hacia otras zonas del país es de un 11.3% del total², específicamente a los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca y a la capital del país.

Con base en la información de la Red de Solidaridad Social del Caquetá, se presenta la figura No. 1, donde se observa un aumento en el desplazamiento de la población dentro del departamento, explicada por los siguientes hechos: Proceso de recuperación del territorio por parte del Estado, la ruptura de los diálogos entre el gobierno del presidente Pastrana y las FARC, y la consecuente terminación de la zona de despeje y la amenaza generalizada a los gobiernos municipales por parte de los grupos al margen de la ley que contribuyó en gran parte a la ingobernabilidad en el departamento.

Figura1. Hogares desplazados en el Caquetá por causa de la violencia



Entre 1998 y el 30 de enero de 2004, el número total de hogares recepcionados es de 6207 mientras que el número de hogares expulsados es de 7927, siendo Florencia el

² Red de Solidaridad Social –RSS- Caquetá.

que más hogares ha recibido (82.07%). La distribución del desplazamiento por municipio se observa en el Cuadro No. 5.

Cuadro 5. Población desplazada en el Caquetá por municipios 1998 – 2004

CAQUETA	Municipio	Hogares Recep.	% Hogares Recep.	Personas Recep.	Hogares Expul.	% Hogares Expul.	Personas Expul.
	Albania	49	0,79	194	148	1,87	678
Belen De Los Andaquies	167	2,69	499	291	3,67	1388	
Cartagena Del Chaira	51	0,82	226	348	4,39	3360	
Curillo	116	1,87	727	971	12,25	5236	
El Doncello	46	0,74	246	229	2,89	943	
El Paujil	67	1,08	295	310	3,91	1229	
Florencia	5094	82,07	22690	962	12,14	3718	
La Montañita	120	1,93	569	535	6,75	2565	
Milan	11	0,18	61	451	5,69	2136	
Morelia	16	0,26	71	121	1,53	555	
Puerto Rico	208	3,35	576	368	4,64	2009	
San Jose Del Fragua	22	0,35	133	508	6,41	2359	
San Vicente Del Caguan	70	1,13	244	891	11,24	3662	
Solano	5	0,08	13	322	4,06	1554	
Solita	6	0,10	43	644	8,12	3047	
Valparaiso	159	2,56	445	828	10,45	3323	
TOTAL GENERAL	6207	100,00	27032	7927	100,00	37762	

Fuente: Sistema Único de Registro S.U.R. – RSS Caquetá

Fecha de corte: Acumulado de 1998 a 30/01/2004

Fecha de reporte: Enero 30 de 2004

Frente a la dimensión de este problema social, es necesario consolidar un punto de convergencia donde se aúnen esfuerzos gubernamentales, de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional mediante la ejecución del Plan de Acción Humanitaria del Departamento.

2.2.4.2.2 Programas

Es así como el plan de desarrollo del gobierno departamental ha definido unos programas que concretan la integralidad en la atención como son:

- **Atención Integral a la Población Desplazada** Con este programa se pretende apoyar la asistencia alimentaria, salud, educación, vivienda a esta población.
- **Prevención del desplazamiento mediante sistemas de alertas tempranas.** Mediante la participación de actores sociales del departamento y los municipios se pretende identificar anticipadamente los orígenes del desplazamiento para contrarrestar sus efectos.

- **Retorno o restablecimiento de la población desplazada.** Garantizar integralmente el regreso de los desplazados a su punto de partida o reubicación para quienes lo requieran.

2.2.4.2.3 Metas

- Fortalecimiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada
- Creación de la oficina para asuntos comunitarios, étnicos y población desplazada
- Promoción y apoyo a la conformación de los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada
- Implementación del Plan de Acción Humanitaria
- Implementación granjas de paso
- Capacitación para la readaptación laboral
- Atención humanitaria de emergencia al 100% de la población desplazada
- Campañas de apoyo psicosocial
- Implementación de políticas de contratación estatal en infraestructura y funcionamiento con mano de obra desplazada.
- Implementación del sistema de alertas tempranas en el Departamento
- Apoyo a la implementación de proyectos productivos para el retorno o restablecimiento de la población.
- Establecimiento de un Laboratorio de Paz.

2.2.4.3 COMUNIDADES ÉTNICAS

2.2.4.3.1 Situación Actual.

Las comunidades étnicas en el departamento hacen presencia en 10 municipios, constituidas por siete (7) pueblos indígenas y cuatro (4) comunidades afrocolombianas, con una población aproximada de 8.000 miembros.

Las comunidades indígenas están organizadas en 50 cabildos-resguardos, con una extensión territorial aproximada de 850.000 Has, asignadas mediante resoluciones del Incora en los municipios de Albania (1), Belén (2), Florencia (2), La Montañita (1), Milán (9), Puerto Rico (3), San José (5), San Vicente (2), Solano (23) y Solita (1).

La atención oficial a estas comunidades se ejecuta a través de las alcaldías en lo que corresponde a la administración de los recursos del Sistema general de participaciones (ley 715 /01), la educación es atendida por la Coordinación de Educación en lo relativo a la asignación de docentes y dotación de centros escolares. De los 10 municipios que tienen en su territorio comunidades étnicas, solamente los municipios de Solano y Milán cuentan con Secretaría de Asuntos Indígenas,

careciéndose de un interlocutor departamental que articule estas comunidades con el Estado.

Esta situación ha ocasionado el aislamiento crónico de las comunidades y la baja asistencia por parte del Estado en el desarrollo de programas, aumentando el desmejoramiento del nivel de vida, e involucrándolos en la producción de cultivos ilícitos, procesos de desculturización, mestización y disolución de las comunidades afectadas.

A partir de la constitución de 1991, las comunidades étnicas, cuentan con una legislación propia, que permite garantizar la existencia e implementación de sus formas tradicionales de organización socio-política (Decreto 2164/95).

2.2.4.3.2 Programas

Partiendo de esta realidad Constitucional y jurídica, la actual administración se propone articular las comunidades étnicas del Departamento mediante la implementación de los siguientes programas:

- **Promoción y conservación de las culturas étnicas.** Se pretende ejercer acciones para garantizar la permanencia en el tiempo y espacio de las diferentes comunidades étnicas.
- **Fortalecimiento de la Investigación para el rescate de las tradiciones étnicas** mediante alianzas interinstitucionales (Comunidades Étnicas, Gobernación, Universidades, Vicariato, ICAN, municipios, etc.), se establecerá un inventario de tradiciones culturales para su conservación
- **Implementación de Planes de Vida.** Mediante la elaboración de diagnósticos participativos se diseñaran estrategias de preservación y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas.
- **Implementación de la etnoeducación.** Se formaran docentes en etnoeducación para el desarrollo de programas de estudio diferenciados en las comunidades étnicas.

2.2.4.3.3 Metas

- Fortalecimiento institucional de organizaciones tradicionales
- Creación de la oficina de asuntos comunales y étnicos de la gobernación
- Elaboración del Mapa de riesgo cultural
- Conformación y ampliación de 7 resguardos

- Empoderamiento de las comunidades indígenas para el ejercicio pleno de la autonomía territorial en 19 resguardos
- Elaboración de 5 planes de vida (Uitoto, Embera, Coreguaje, Andoke y Yucuna)
- Promoción y formación de docentes en etnoeducación
- Promoción y rescate de los valores culturales de 8 etnias
- Institucionalización de Encuentros deportivos y culturales indígenas

2.2.5 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

2.2.5.1 Situación Actual

Los desastres más frecuentes se relacionan con el deslizamiento de tierra, inundaciones, incendios forestales, incendios estructurales, terremotos y contaminación ambiental. Todo esto conlleva a la pérdida de vidas humanas y materiales, y obliga al desplazamiento de los residentes de las zonas afectadas.

El gobierno departamental, mediante Decreto No. 000601 de octubre 23 de 1998, constituyó el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD). Adicionalmente, la Asamblea Departamental, mediante Ordenanzas 9 del 26 de julio de 1994 y 18 del 16 de diciembre de 2000, obliga al departamento incluir en su presupuesto un monto no inferior al 2% de los ingresos corrientes para atender los desastres.

En el año 2003 se presentaron 3 inundaciones como consecuencia del desbordamiento de las quebradas La Perdiz y La Sardina, donde se atendieron 80 familias asentadas en zonas de alto riesgo. También se registraron 42 incendios forestales, los cuales afectaron 50 Ha entre cultivos, bosques y praderas, resultando damnificadas 40 familias.

Los incendios forestales y las inundaciones son los principales problemas que se presentan en el departamento. En el primero de los casos puede ser inducido por el ser humano o producido por el fuerte verano al que se ve abocado el departamento entre los meses de diciembre a febrero; el segundo se debe a las altas precipitaciones que se potencializan por el establecimiento de comunidades en zonas de alto riesgo y deforestación de las cuencas hidrográficas.

Las deficiencias de infraestructura, logística, y capacidad técnica de los cuerpos de socorro y del CREPAD, agrava la capacidad de reacción para la prevención y atención oportuna de estos desastres.

2.2.5.2 Programas

El gobierno departamental es consciente de su responsabilidad frente a la orientación y protección civil en la región, y no desconoce la necesidad real de establecer

programas para optimizar la capacidad de prevención, atención y mitigación de estos fenómenos, ellos son:

- **Consolidación del Sistema de prevención y atención de desastres** que tiene tres propósitos fundamentales: Formación para crear conciencia y sensibilización en la comunidad frente a los desastres tanto naturales como antrópicos, organizar el Sistema de comunicaciones del departamento para mantener comunicación constante del gobierno central con las administraciones locales para prestar oportunamente el apoyo requerido cuando las emergencias se presenten y el Fortalecimiento Institucional mediante la actualización de planes de ordenamiento territorial y la puesta en funcionamiento de las instancias locales y departamentales para la prevención y atención de desastres

2.2.5.3 Metas

- Implementación de planes escolares
- Capacitación y sensibilización a los 16 municipios en prevención y atención de desastres
- Implementación y modernización del Sistema de comunicaciones en los 16 municipios
- Fortalecimiento del Comité Regional para prevención y atención de desastres (CREPAD) y con la reactivación de los 16 Comités Locales para la prevención y atención de desastres (CLOPAD).
- Actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT - en cuanto a prevención y atención de desastres y de los planes de contingencia
- Instalación de 23 alarmas de alertas tempranas para prevención de inundaciones
- Identificación de nuevas áreas susceptibles a presentar desastres naturales.

2.2.6 DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LEY 418.

2.2.6.1 Situación Actual.

El conflicto que vive el Caquetá hace que la violación de los Derechos Humanos (DH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) sea una triste realidad cotidiana.

La presencia de los grupos armados ilegales y su accionar en el territorio, son los factores que más inciden en la violación de los DH y del DIH, situación agravada con la dificultad del Estado para controlar el territorio nacional mediante la presencia de la fuerza pública y la inversión social. Esto permite que en algunas áreas de la población se de la aceptación de lo ilegal como parte de la “normalidad”, creándose en el departamento, sobretodo en áreas rurales, una suerte de contracultura de la violencia. Esto conlleva a la descomposición social, como la pérdida de valores, pérdida del sentido de pertenencia y disolución familiar, entre otras.

La situación descrita ocasionó, hasta el 31 de diciembre del 2003, la expulsión de 37.762 personas desarraigadas de sus hogares, un elevado número de homicidios, narcotráfico, desempleo, y altos niveles de NBI

El gobierno departamental en este plan de desarrollo reconoce la integralidad y dependencia recíproca entre los diferentes derechos reconocidos en nuestra Constitución Política, en consecuencia incluye acciones destinadas al fortalecimiento de política pública de derechos humanos, como lo establece la Ley 812 de 2003 y se compromete con la implementación de políticas públicas que inciden en la observancia del DH y el DIH, y las orientaciones emanadas por el Ministerio del Interior y Justicia aplicando las normas establecidas en el Decreto Ley 200 del año 2003.

2.2.6.2 Programas

- **Formación para la socialización, aplicación y observancia masiva de los DH y el DIH.** Pretende Garantizar a la población sus derechos
- **Fortalecimiento Institucional** mediante la consolidación de las instancias gubernamentales que trabajan en torno al DH y el DIH

2.2.6.3 Metas

- Coordinación con la secretaria de educación para la implementación de carácter obligatorio de la cátedra de Ética y Valores con ejercicios pedagógicos en los establecimientos educativos públicos y privados.
- Fortalecimiento de la oficina del Consejero de Paz
- Consolidación y Fortalecimiento de las redes de promotores de derechos humanos de la defensoría del Pueblo
- Implementación del Plan de Acción en coordinación con el Ministerio de Interior y de Justicia orientado a consolidar una cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.
- Gestión para la formulación de Proyectos y programas destinados a prevenir las violaciones de los mismos e infracciones al DIH en el territorio departamental.
- Diseño de mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances y obstáculos en la ejecución de la política de DH y DIH

2.2.7 ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS

2.2.7.1 Situación Actual.

La debilidad organizativa y funcional, al interior de las organizaciones sociales, sigue siendo una de las mayores limitantes en el desarrollo de las comunidades.

La base social del departamento está organizada en 1650 juntas de acción comunal, de las cuales sólo el 20% cumplen con la normatividad; igualmente se tienen registradas 100 juntas de vivienda comunitaria, y solamente el 60% de ellas cumplen con sus funciones; de 2.000 organizaciones sin ánimo de lucro registradas (ONG's, grupos asociativos, fundaciones, frentes de seguridad local, etc.), solo el 80% cumplen con sus objetivos. Esto se explica por la poca cultura organizativa y la carencia de una agenda interinstitucional para la gestión.

2.2.7.2 Programas

La administración departamental apoyará las organizaciones comunales y comunitarias a través de la implementación de los siguientes programas:

- **Fortalecimiento de organizaciones comunitarias:** Se desarrollará capacitación y asesoría de su normatividad y desarrollo de proyectos
- **Fortalecimiento Institucional** se propende adecuar la estructura administrativa de la oficina de asuntos comunales y comunitarios para mejorar el apoyo, control y seguimiento en la organización de las comunidades y la coordinación con los municipios.

2.2.7.3 Metas

- Capacitación e implementación de la Ley 743/2002 y decreto reglamentario 2350/ 2003 en los 16 municipios del departamento.
- Acompañamiento y asesoría a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) en la elección de sus dignatarios
- Actualización y depuración de la base de datos
- Dinamizar las acciones de Promotoria en el área rural y urbana en los 16 municipios del departamento.

2.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo de la infraestructura en una región es muy importante para propiciar la integración de sus comunidades e incentivar y fortalecer la economía de las poblaciones, principalmente las que se encuentran más alejadas de los sitios donde se concentra la demanda de productos. Por lo tanto, la infraestructura que se desarrolle debe corresponder a las verdaderas necesidades por lo que se requiere la caracterización de áreas que tengan actividades económicas comunes, y por ende, que la comunidad beneficiada con las obras desarrolladas sea tal que se fortalezca el desarrollo regional y la calidad de vida de sus habitantes.

Una de las principales dificultades para la construcción, ampliación y mantenimiento de las obras de infraestructura son los pocos recursos con que cuenta el departamento para llevarlas a cabo. Las obras que se requieren para incentivar la integración y la economía regional sólo se hacen realidad a través de inversiones considerables, por lo que cada proyecto vial, eléctrico, de telecomunicaciones, de equipamiento urbano y minería, es un reto que los entes territoriales deben asumir.

La administración departamental “Todos por un Caquetá mejor”, teniendo en cuenta las deficiencias presupuestales, ha definido como política esencial que las inversiones y proyectos se realicen bajo un esquema de planeación, con el fin de que se definan las necesidades más prioritarias de las diferentes regiones del departamento. El objetivo principal es que las obras de infraestructura que se ejecuten obedezcan a una verdadera proyección de desarrollo e integración regional, y que propicien la modernización de la economía departamental.

2.3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

2.3.2 Situación actual

Las vías terrestres son el mecanismo tradicional para la integración de las regiones, y a través de éstas, las comunidades rurales se desplazan del campo a la ciudad promoviendo la economía por el intercambio comercial que se genera al ofrecer sus productos del campo y al demandar otros que requiere en la cotidianidad de sus vidas. Además, las vías determinan las fronteras económicas de las regiones y reflejan la presencia estatal.

En el siguiente cuadro se resumen las vías existentes en el departamento:

10% de las vías secundarias del departamento se encuentran a nivel de pavimento. Las cuatro vías principales que conforman la red secundaria son las siguientes:

Carretera Morelia – Valparaíso – Solita
Carretera Albania – Curillo
Carretera Paujil – Cartagena del Chaira
Carretera Central – La Ye – Milán

Estas vías comunican los diferentes municipios entre sí, y a la vez con la capital Florencia. A pesar de la importancia que se encuentren en condiciones aceptables para agilizar la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios que se producen en tan apartadas regiones, la realidad es que son vías que en su mayoría de longitud se encuentran a nivel de un afirmado deficiente y pocas obras de arte y drenaje, convirtiéndose en una situación crítica para su conservación y mantenimiento.

Por los largos períodos de invierno y los escasos recursos propios con que cuenta el departamento para atender estas vías, su estado no es el mejor, lo que genera un aumento de tiempo y costos del transporte de carga y pasajeros. Lo anterior, trae como consecuencia el encarecimiento de los productos que llegan a esas zonas, y los que salen no sean competitivos con respecto a otros lugares de producción del departamento y del país.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo “Hacia Un Estado Comunitario” al departamento se le asignó la pavimentación de 115 kilómetros de sus vías.

Vías Terciarias

En los últimos años la apertura de vías por parte de las comunidades y los municipios para dar comunicación a caseríos y veredas a lo largo y ancho del departamento, ha hecho que la longitud de kilómetros de vías terciarias se incremente considerablemente. Es indispensable para la Sostenibilidad de las regiones, que el crecimiento vial se haga de manera integral y en la medida que se tenga la capacidad de atender eficientemente todas las carreteras del departamento. Actualmente, el departamento cuenta con 4000 Km. de vías terciarias aproximadamente, de las cuales se encuentran a nivel de pavimentación 15 Km., a nivel de afirmado 2039 Km., y a nivel de rasante los restantes 2000 Km. Las cuales serán atendidas por INVIAS para su mantenimiento debido a la liquidación del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Infraestructura Fluvial

Los sistemas fluviales corresponden a la de los ríos Caquetá, Orteguaza, Caguán y Yarí, principalmente, que comunican las zonas más alejadas con la Capital del departamento. En total se cuenta con más de 2000 kilómetros de vías fluviales. A

pesar de la importancia de este medio de comunicación, no se le ha dado la debida atención por parte de las administraciones de turno para gestionar recursos que permitan la navegabilidad de los ríos, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura, como puertos y muelles. Adicionalmente, la situación de orden público del departamento no ha permitido el desarrollo de este sistema de comunicación.

Este panorama ha generado altos costos en el transporte de carga y pasajeros y limitación de tráfico en épocas de verano. Además, las construcciones de puertos y muelles no se han realizado con una debida planeación, por cuanto presentan deficiencias de ubicación, capacidad, servicios, estructurales, entre otros.

2.3.1.2 Programas

- **Mantenimiento de Vías del Departamento:** el cual comprende dos subprogramas:
 - **Vías Primarias:** Por considerarse prioritario para la integración y el desarrollo regional, y consolidar el intercambio de mercados con los departamentos del Huila, el Putumayo, y el vecino país del Ecuador, la administración departamental será insistente en la búsqueda de mecanismos que permitan la asignación adicional de recursos para la culminación de las obras de vías primarias.
 - **Pavimentación y Mantenimiento de vías secundarias y terciarias**
Con el propósito de mejorar las vías internas la administración departamental realizará obras a través de contratación y/o convenios interadministrativos, y de igual manera co-financiará proyectos para gestionar recursos del orden nacional. La política de la administración departamental es apoyar a los municipios para que se realicen las obras que permitan el tránsito de vehículos y el desplazamiento de las comunidades hacia las cabeceras municipales de las vías ya existentes.
- **Pavimentación de vías Urbanas en los Municipios del Departamento:** El propósito de la administración departamental es contribuir al mejoramiento de vías urbanas para lo cual apoyará con recursos de cofinanciación en convenio con los municipios.
- **Recuperación de la navegabilidad, mejoramiento y construcción de las obras de infraestructura fluvial.** Se gestionará ante el Gobierno Nacional, a través del programa “Impulso a la Infraestructura Estratégica en Transporte”, la asignación de los recursos para la recuperación de la navegabilidad, mejoramiento y construcción de las obras de infraestructura fluvial

2.3.1.3 Metas

- Liderar acciones para la consecución de recursos para la terminación de las Vías primarias Carretera San Vicente del Caguán – Neiva y Carretera San José del Fragua - Villa Garzón.
- Concertar con INVIAS el mantenimiento o aumento del nivel de inversión que ha venido realizando en el departamento.
- Pavimentación de 37 Km de la vía Paujíl- Cartagena
- Pavimentación de 38 Km de la vía Albania- Curillo
- Pavimentación de 20 Km de la vía Morelia –Valparaiso
- Mejoramiento de la vía la Ye Milán
- Gestionar recursos para adelantar estudios técnicos para la explotación de los yacimientos de asfaltita.

2.3.2 SANEAMIENTO BÁSICO

2.3.2.1 Situación Actual.

La deficiencia en la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado, principalmente en el sector rural, es uno de los factores que generan altos índices de morbilidad y enfermedades gastrointestinales y diarreicas. En redes de distribución de acueducto hay un déficit del 25% en el área urbana, y del 60% en el área rural. En alcantarillado se presenta un déficit del 45% de colectores en las cabeceras municipales y del 70% en el sector rural.

El problema se agrava aún más cuando se mira que solo 2 de los 16 municipios del departamento cuentan con sistemas de tratamiento de agua potable y ninguno de ellos con plantas de tratamiento de aguas residuales. Esto trae como consecuencia que la calidad de agua que se suministra para el consumo no es la mejor y que la contaminación que se genera en los ríos por la descarga incontrolada de las aguas residuales crece sin ninguna solución a la vista.

A pesar que el departamento cuenta con una gran riqueza hídrica, la realidad es que cada vez mas se ve como los caudales y la calidad del agua de los distintos ríos no es la misma que hace unos años atrás. Es más, los municipios se han visto obligados a realizar la captación de agua para alimentar los sistemas de acueducto en el mismo nacimiento de los ríos causando graves daños al ecosistema de la cordillera. Por lo tanto es URGENTE tener en cuenta que cada uno de los municipios debe realizar los

planes de manejo ambiental de las cuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales, priorizando dentro de estos Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas (POMCA) proyectos puntuales tales como la compra de terreno en el área de nacimiento de estas fuentes (1% presupuesto municipal); y en ese orden llegar hasta la empresa prestadora de servicios públicos, garantizando así durante los años uno, dos y tres de la administración el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento de agua de los municipios del departamento del Caquetá.

Los municipios del departamento tampoco cuentan con un sistema eficiente para el manejo integral de los residuos sólidos. A pesar de que en la mayoría de ellos (62.5%), se realiza la recolección de basuras, el problema se traslada al medio ambiente donde no existen rellenos sanitarios adecuados sino “botaderos” sin ningún tipo de control y sin dar cumplimiento a las leyes establecidas que buscan la protección del medio ambiente.

Es de anotar que el plazo establecido por la ley para la implementación de los Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) se vence en el mes de agosto del año 2005. Por otra parte el departamento considera viable la realización de los PGIRS a nivel regional, en donde CORPOAMAZONIA viene liderando un proceso regional en torno a este campo. Es así como los municipios de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua y Albania han concertado el desarrollo de un PGIRS regional, igualmente los municipios de El Doncello y El Paujil. En el proceso de concertación de las mesas regionales el municipio de La Montañita está en procura de vincularse a estos proyectos regionales. De la misma manera Valparaiso y Solita están considerando la posibilidad de formar su PGIRS.

Dentro de las propuestas regionales de residuos sólidos es importante el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (hospitalarios, morgues, funerarias, laboratorios clínicos, químicos), específicamente Hospitales locales y Clínicas privadas en donde se generan residuos que presentan riesgos potenciales de peligrosidad y cuyo inadecuado manejo y disposición final se constituye en una fuente importante de contaminación de los recursos naturales y un factor de riesgo para la salud humana. Estos residuos peligrosos son agentes causantes de enfermedades vírales como hepatitis B o C, entre otras, generan riesgo para los trabajadores de la salud y para quienes manejan los residuos dentro y fuera de estos establecimientos.

Otro problema que se presenta es que los actuales mataderos se encuentren ubicados a las orillas de ríos y quebradas y no cuentan con la infraestructura mínima requerida en cuanto a normas de salubridad pública, lo cual genera contaminación ambiental de las aguas, que en la mayoría de los casos son utilizadas para usos domésticos y pone en riesgo la salud de la población.

Las causas para que el sector de saneamiento básico y agua potable no cubra la demanda requerida por la población se puede resumir en dos aspectos: Primero, los

escasos recursos con que cuenta el departamento, y segundo el desplazamiento masivo de las comunidades rurales a las cabeceras municipales por causa de la violencia y la recesión económica del campo. Estos factores han generado que la demanda crezca mucho más en comparación con la capacidad que tienen los entes territoriales para atender estas nuevas necesidades.

En la audiencia pública del 3 de Septiembre de 2003, el Gobierno Nacional asignó para el cuatrienio la suma de \$8225 millones para la realización de proyectos de saneamiento básico y agua potable. El objetivo de la administración departamental es hacer realidad la ejecución de estas inversiones; y para eso, destinará los recursos necesarios para la realización de preinversión y cofinanciación de los proyectos. Sin embargo, con estos recursos no se satisface todas las necesidades del sector; por eso, es necesario definir las políticas y programas que le permitan a la gobernación la consecución de montos adicionales para la realización de este tipo de proyectos.

2.3.2.2 Programas

- **Infraestructura de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico** el propósito fundamental de este programa es aumentar la cobertura actual de los acueductos y mejorar redes de acueductos y de alcantarillados urbanos y rurales.
- **Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos** El objetivo que se persigue es mantener y aumentar la producción de agua para el consumo humano y uso doméstico y apoyar la formulación de POMCAS
- **Sistemas de Tratamiento de Agua Potable y Residuales** se pretende aumentar el número de Sistemas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales para contribuir en la disminución de la morbimortalidad
- **Manejo Integral de Residuos Sólidos** El objetivo fundamental de este programa es apoyar a las entidades territoriales en el proceso de formulación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y Planes de Manejo Integral de Aguas - PMIA, para disminuir los problemas de contaminación de la base natural de sustentación ecológica y de esta manera, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales.
- **Fortalecimiento de las Empresas de Servicios Públicos Municipales** El objetivo de este programa es el de capacitar técnicamente las empresas de servicios públicos (cultura de pago y de uso racional del agua, entre otros).
- **Implementación de sistemas Integrales de sacrificio de ganado:** Con este programa se pretende apoyar la construcción y/o mejoramiento de mataderos

regionales para crear condiciones ambientales y de manejo en el sacrificio bovino y porcino ofreciendo productos de excelente calidad para el consumo humano .

2.3.2.3 Metas

- Planes de Ordenamiento y manejo de cinco (5) cuencas hidrográficas (POMCA's) abastecedoras de acueductos(Q. Río hacha- Florencia, Q. la Resaca-Belén, Q. La Platanillo-San José, Q. La Arenosa-San Vicente y las Damas- Pto. Rico)
- Construcción de dos (2) plantas Tratamiento de agua potable , y un (1) sistema de tratamiento de agua residual.
- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) constituidos en 5 municipios
- Fortalecimiento de cinco empresas municipales prestadoras de servicios públicos (acueductos, alcantarillado y aseo) en el departamento
- Apoyo en la cofinanciación de proyectos regionales de sistemas integrales de sacrificio de ganado

2.3.3 VIVIENDA

2.3.3.1 Situación Actual

El desarrollo de proyectos de vivienda de interés social es esencial para mejorar la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales. Al contar con viviendas habitables, se crea el ambiente adecuado para el desarrollo regional y el sentido de pertenencia de sus moradores.

El déficit de vivienda en el departamento se ha incrementado en los últimos años, alcanzando cifras de 21.000 y 28.200 unidades de vivienda en el sector urbano y rural, respectivamente. Este déficit se explica por la recesión económica y los problemas de orden público, lo que ha ocasionado desplazamientos masivos en los diferentes municipios.

Estos desplazamientos ocasionan el establecimiento de las comunidades en sectores no apropiados porque no cuentan con los servicios básicos o porque se encuentran en zonas de alto riesgo, la generación de problemas sociales y el desorden urbanístico. A su vez, se hace necesario la reubicación de estas familias, la ampliación de la cobertura de servicios públicos, y el apoyo social en capacitación y generación de empleo.

Otras de las causas del alto déficit, se encuentra la falta de gestión de los entes territoriales, la baja cobertura de la red de servicios públicos, el difícil acceso al

crédito para las personas de bajo recurso y la baja capacidad de ahorro de las personas que más requieren de una solución de vivienda. Aunque los entes territoriales, las organizaciones populares de vivienda, ONG's y la empresa privada han contribuido a mitigar el problema mediante la gestión individual de proyectos, esto no ha sido suficiente para satisfacer la demanda que existe en la actualidad.

2.3.3.2 Programas

- **Implementación de soluciones (construcción y mejoramiento) de viviendas de interés social urbana y rural** : La principal estrategia a desarrollar en este programa esta dirigida a constituir alianzas estratégicas que le permitan al departamento aumentar el número de subsidios a los que se acceden a través de la bolsa nacional de vivienda.
- **Construcción de sistemas de información** el departamento apoyara acciones que permitan identificar la problemática de vivienda a nivel departamental, como el que adelanta la Secretaria de Planeación departamental a través del SISBEN.

2.3.3.3 Metas

- Gestión y apoyo a los municipios para la construcción y mejoramiento de 1500 soluciones de vivienda durante los cuatro años de período.
- Reactivación del Consejo Departamental de Vivienda para la implementación de políticas que incentiven el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social. VIS.

2.3.4 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

2.3.4.1 Situación Actual

El servicio de energía eléctrica interconectada aumenta la oportunidad a las regiones de fortalecer y promover su integración y desarrollo económico e industrial. La falta o el inadecuado servicio no permite el desarrollo de proyectos agroindustriales que involucren las cadenas productivas, ya que la energía eléctrica es un insumo básico para su realización. Llevar el servicio a las poblaciones no interconectadas y mantener la infraestructura existente, es importante para el crecimiento económico del departamento.

El Caquetá y el sur del Huila dependen energéticamente de una línea de transmisión a 115 KV, la cual tiene su punto de origen en la Subestación el Bote (Hidroeléctrica de

Betania). Esta línea tiene una longitud de 130 Km hasta la Subestación de Altamira (Huila), y a partir de ahí 57 Km más hasta la Subestación Centro de Florencia, para un total de 187 Km.

De la Subestación Centro de Florencia, la energía se distribuye al resto de los municipios del departamento de la siguiente forma:

Cuadro 7. Longitud y niveles de tensión de la red eléctrica del Caquetá

ZONA NORTE		
LOCALIDAD	DISTANCIA	NIVEL DE TENSIÓN
Florencia - San Pedro	22 Km.	115 KV.
San Pedro – El Doncello	35 Km.	115 KV.
El Doncello – Puerto Rico.	30 Km.	115 KV.
Puerto Rico – San Vicente	53 Km.	34.5 KV.
ZONA SUR		
LOCALIDAD	DISTANCIA	NIVEL DE TENSIÓN
Florencia – Morelia.	20 Km.	34.5 KV.
Morelia – Belén.	22 Km.	34.5 KV.
Belén – Albania.	31 Km.	34.5 KV.
Albania – El Dorado	20 Km.	34.5 KV.

Fuente: Electrificadora del Caquetá

Las cabeceras Municipales de los Municipios de Valparaíso, Curillo y Milán se encuentran interconectadas a nivel de 13.8 KV. Sumando todas las longitudes de las redes del departamento construidas y energizadas, en total existen 1300 Km. Este dato no incluye las redes de distribución en baja tensión a 220/120 voltios.

El departamento del Caquetá viene presentando problemas de energía eléctrica debido a que no se cuenta con una línea exclusiva entre el tramo de la Subestación El Bote – y la Subestación de Altamira. Esto genera problemas de bajo voltaje en la línea de transmisión a 115 KV que llega a la Subestación Centro de Florencia repercutiendo igualmente en los niveles de 34.5 y 13.8 KV que surten las poblaciones del departamento.

Otro de los problemas por la mala prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Caquetá, se debe a que los niveles de voltaje en las subestaciones se encuentran por debajo de los autorizados por los entes reguladores en la distribución de la energía del sector.

Así mismo, los constantes atentados por parte de grupos al margen de la ley afectan la infraestructura eléctrica, desvían y limitan los recursos de inversión para la ampliación del sistema eléctrico y el mantenimiento de las redes existentes.

2.3.4.2 Programas

- **Ampliación cobertura eléctrica** Con este programa el gobierno departamental tiene el propósito de contribuir a una mejor calidad de vida a comunidades rurales mediante la provisión de este servicio.

2.3.4.2 Metas

- Financiación o cofinanciación de proyectos de electrificación rural en el departamento.
- Apoyo a las Electrificadoras del Huila y Caquetá en la gestión para la consecución de recursos con el fin de financiar la construcción del doble circuito Betania –Hobo –Altamira.
- Apoyo a la gestión de la Electrificadora del Caquetá en la consecución de recursos ante el gobierno nacional con el fin de financiar el Plan de mejoramiento y expansión del Sistema Eléctrico del Caquetá.
- Liderar el compromiso de la clase dirigente y las instituciones del orden municipal, departamental y nacional en la demanda de recursos para la ejecución de obras prioritarias para el desarrollo eléctrico del departamento.
- Participación en el análisis de soluciones energéticas para el departamento del Caquetá.

2.3.5 TELECOMUNICACIONES

2.3.5.1 Situación Actual

Actualmente, el departamento cuenta con cerca de 21300 líneas telefónicas.

Después del atentado terrorista del Cerro Margaritas, en jurisdicción del municipio de La Montañita, en el mes de febrero del 2002, las telecomunicaciones en el departamento, han venido evolucionando y se ha logrado restablecer el servicio en los diferentes municipios, a excepción del municipio de Milán, quedando pendiente en la actualidad recuperar el sector rural en 15 localidades.

El municipio de San Vicente del Caguán se encuentra funcionando con un sistema satélite con algunas deficiencias en la transmisión.

2.3.5.2 Programas

La Gobernación apoyará y gestionará recursos para los siguientes programas

- **Ampliación de Cobertura Telefónica** Se espera ampliar la cobertura de los municipios de Solano, Solita y Valparaíso
- **Mejoramiento y Mantenimiento tecnológico en telecomunicaciones** Se apoyará la ampliación del portafolio de servicios a los actuales usuarios de Telecóm, recuperación de las telecomunicaciones en las poblaciones afectadas por orden público y el mantenimiento de equipos, centrales y redes telefónicas

2.3.5.3 Metas

- Gestión de recursos ante el Fondo de Comunicaciones para la ampliación de la cobertura en los estratos 1 y 2
- Gestión ante la empresa Colombia Telecomunicaciones SA, la ampliación de la cobertura de la telefonía pública y de telefonía local básica conmutada

2.3.6 EQUIPAMIENTO URBANO

2.3.6.1 Situación Actual

El equipamiento urbano hace referencia a la distribución arquitectónica del territorio para atender las necesidades comunitarias. Las obras de infraestructura que se adelanten, deben corresponder a un estudio de viabilidad que determine el funcionamiento adecuado y el cumplimiento de los objetivos por los cuales es construida la obra de infraestructura.

Dentro de los proyectos de equipamiento urbano se encuentran los centros asistenciales de salud, centros educativos, centros de recreación, edificios para culto, centros Culturales, centros de seguridad, centros administrativos, centros de acopio, galerías, y proyectos de protección del espacio público.

Actualmente, el crecimiento de los municipios del departamento, incluida su capital Florencia, se hace sin ningún tipo de planeación lo que conlleva al incremento del desorden de las ciudades y a que las personas beneficiadas por las obras que se realizan sean mínimas. En los municipios no hay sectores definidos de vivienda, comercio, industria, y de zonas verdes causando un desequilibrio en el desarrollo urbano de las regiones o sectores y generando algunos problemas como la inseguridad, mal servicio hospitalario, bajo nivel académico, pérdida del espacio público, problemas ambientales, etc. Por lo tanto, es imperioso que los Planes de Ordenamiento Territorial se ajusten a los requerimientos.

2.3.6.2 Programas

- **Adecuación y mejoramiento del espacio público:** Tiene como objetivo fundamental mejorar la cobertura del espacio público libre y el aumento del equipamiento colectivo
- **Códigos Normativo de Planeación Urbana Municipales** el propósito fundamental es el de crear mecanismos que permitan asegurar una adecuada Planeación y proyección para el uso eficiente del espacio público

2.3.6.3 Metas

- Estudios y Diseño de la central de abastos del Caquetá
- Construcción de la Central de Abastos
- Coordinación con los municipios para la elaboración de los Códigos Normativo de Planeación Urbana.

2.4 DESARROLLO GERENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PROYECCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Es importante definir y desarrollar estrategias, procedimientos y herramientas administrativas y gerenciales para adoptar un plan de mejoramiento institucional que permita la optimización de los insumos disponibles, y la gestión de recursos nacionales y de cooperación internacional, para atender las competencias del departamento de manera eficiente bajo una estructura fiscal sana.

2.4.1 FINANZAS PÚBLICAS

Plan Financiero y marco fiscal de mediano plazo 2004–2013

Dentro de los marcos establecidos por la ley 152 (ley Orgánica del Plan de Desarrollo), decreto 111 o estatuto orgánico de presupuesto y ley 819 de 2003, el CONFIS departamental aprobó la meta de superávit primario para los próximos 10 años, la cual será punto de referencia para la programación de ingresos y su correspondiente asignación en el gasto, para lo cual se establece que la meta de superávit primario para el departamento del Caquetá no puede ser inferior a 16% de los ingresos corrientes de libre destinación, participación con la cual se garantiza una sostenibilidad de la deuda en el largo plazo y se establecen las metas y estrategias encaminadas a garantizar una situación financiera sana y la viabilidad fiscal del departamento en el largo plazo.

En la primera parte de este documento se hace una caracterización o diagnóstico de las finanzas departamentales y su componente de administración central, los cuales para efectos de análisis se deflactan o presentan en términos constantes a pesos de 2004 utilizando como índice deflactor las variaciones del PIB nacional de conformidad con los datos que maneja el Departamento Nacional de Planeación.

Cuadro 7. Deflactor Implícito PIB 2000 – 2004

Año	Deflactor
2.000	0,7800
2.001	0,8267
2.002	0,8793
2.003	0,9467
2.004	1,0000

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Con base en los deflatores presentados en el cuadro 7, se realiza un análisis de la situación de las finanzas departamentales en términos constantes a precios de 2004, con análisis de tipo horizontal y vertical, para determinar las causas y consecuencias de que se presentan en los comportamientos negativos o que deterioran la estructura financiera departamental, para luego fijar los objetivos, metas y estrategias a seguir en los próximos cuatro años.

Partiendo de la definición de objetivos, metas y estrategias, se construyó un modelo de escenario financiero que permita establecer los impactos positivos o negativos que se darán frente a las medidas adoptadas, para así construir el marco fiscal de mediano plazo para el departamento del Caquetá, midiendo la capacidad de endeudamiento, cumplimiento de gastos máximos de gastos de funcionamiento y meta de superávit primario durante el periodo 2004 – 2007.

2.4.1.1 Situación actual

Las finanzas Publicas Departamentales en su componente de ingresos en los últimos cuatro años presenta una tendencia promedio de crecimiento negativa del 8.57% en términos reales bajo al utilización del deflactor implícito del PIB nacional, así mismo, al nivel de los ingresos corrientes, esta tendencia promedio se hace negativa en el 3.86% como consecuencia de la drástica caída de estos en el periodo 2002, año en el cual arrojó una variación respecto al año anterior del 16.34% frente a los crecimientos mostrados en los años 2000 y 2003 que correspondieron al 3.82% y 2.30 respectivamente en comparación con el año inmediatamente anterior.

Cuadro 8. Histórico Ingresos Corrientes Precios Constantes de 2004 (miles de Pesos)

DESCRIPCION	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
Deflactor	0,7800	0,8267	0,8793	0,9467	1,0000
INGRESOS CORRIENTES	21.525.067	22.072.325	18.735.792	19.045.561	20.132.034
INGRESOS TRIBUTARIOS	19.323.405	20.341.239	16.811.358	16.839.340	18.153.427
Impuestos Directos	783.009	671.623	693.980	768.250	687.204
Impuestos Indirectos	18.540.396	19.669.616	16.117.378	16.071.090	17.466.223
NO TRIBUTARIOS	2.201.662	1.731.086	1.924.434	2.206.221	1.978.607
Estampillas	532.354	759.220	676.539	897.193	775.763
Contribuciones	450.279	493.473	471.574	399.122	568.429
Tasas	252.802	131.479	174.726	216.144	175.017
Fondos	205.493	69.588	8.681	176.902	73.646
Intereses	44.016	36.657	41.750	32.011	42.201
Sanciones	115.359	60.164	108.120	136.821	137.718
Rentas Contractuales	41.451	28.176	45.763	61.979	50.153
Rendimientos Financieros	412.209	152.330	397.281	286.047	155.680

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos

Dicho comportamiento arrojado en el periodo 2002, se presentó principalmente en los impuestos de consumo de licores con una variación promedio negativa del 10.94%, seguido de impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos y consumo de cervezas, los

cuales en razón de su alta participación dentro de los ingresos corrientes jalaron el comportamiento reflejado en el grupo; dicha caída puede ser atribuible a factores tanto internos controlantes como externos no controlantes.

Respecto a los primeros se observa que la empresa de licores planteó una situación en la cual se dio por terminado el contrato de distribución que tenía vigente, y esto trajo consigo problemas de distribución del producto y disminución de las ventas que mostraba en las vigencias anteriores; adicional a esto y en concordancia, la empresa de licores se vio sometida a un cambio en el nombre de su producto estrella en razón de vencimiento de la licencia sanitaria otorgada por el INVIMA que bajo sus reglamentaciones y disposiciones legales exigían el cambio de nombre del producto en razón a que no se ajustaba a estos requerimientos de tipo legal. Esto originó un desabastecimiento de los stock de inventarios y la comercialización de productos que no se encontraban bien posicionados en el mercado local y por ende la disminución de los niveles de tributación de estos productos del 37.86% real frente al año anterior.

Cuadro 9. Variaciones relativas 2000 - 2004 (Ingresos Corrientes)

Variaciones	2001-2000	2002-2001	2003-2002	2004-2003	Promedio
INGRESOS CORRIENTES	2,54	-15,12	1,65	5,70	-2,21
INGRESOS TRIBUTARIOS	5,27	-17,35	0,17	7,80	-2,06
Impuestos Directos	-14,23	3,33	10,70	-10,55	-4,26
Impuestos Indirectos	6,09	-18,06	-0,29	8,68	-1,97
NO TRIBUTARIOS	-21,37	11,17	14,64	-10,32	-3,50
Estampillas	42,62	-10,89	32,62	-13,53	13,37
Contribuciones	9,59	-4,44	-15,36	42,42	8,08
Tasas	-47,99	32,89	23,70	-19,03	-11,54
Fondos	-66,14	-87,52	1.937,75	-58,37	-28,97
Intereses	-16,72	13,89	-23,33	31,83	-1,39
Sanciones	-47,85	79,71	26,55	0,66	6,08
Rentas Contractuales	-32,03	62,42	35,43	-19,08	6,56
Rendimientos Financieros	-63,05	160,80	-28,00	-45,58	-27,72

En cuanto a las variables externas no controlantes figuran la terminación de la zona de distensión (20 de febrero de 2002) que trajo como consecuencia la destrucción por parte de grupos armados al margen de la ley de la infraestructura de transporte existente especialmente puentes restricción del libre tránsito vehicular, la recesión económica regional por salida de capitales y disminución del nivel de inversión privada.

Lo anterior incidió directamente en la tributación del departamento ya que esta se soporta principalmente en los ingresos tributarios indirectos los cuales participan con el 21.87% dentro del total de ingresos en la vigencia 2003. por ejemplo el impuesto al consumo de cervezas que es el que mayor participación tiene dentro de la estructura rentística departamental en la vigencia 2002 muestra una caída real del 10.38% y la sobretasa a la gasolina la cual a adquirido una participación importante muestra una caída del 15.39% respecto al año anterior.

Cuadro 10. Tasas de Participación de los Ingresos Corrientes 2000 – 2004

Años	2.000	2.001	2.002	2.003	2.003
INGRESOS CORRIENTES	22,39	19,15	19,19	25,92	28,94
INGRESOS TRIBUTARIOS	20,10	17,65	17,21	22,92	26,09
Impuestos Directos	0,81	0,58	0,71	1,05	0,99
Impuestos Indirectos	19,29	17,06	16,50	21,87	25,11
NO TRIBUTARIOS	2,29	1,50	1,97	3,00	2,84
Estampillas	0,55	0,66	0,69	1,22	1,12
Contribuciones	0,47	0,43	0,48	0,54	0,82
Tasas	0,26	0,11	0,18	0,29	0,25
Fondos	0,21	0,06	0,01	0,24	0,11
Intereses	0,05	0,03	0,04	0,04	0,06
Sanciones	0,12	0,05	0,11	0,19	0,20
Rentas Contractuales	0,04	0,02	0,05	0,08	0,07
Rendimientos Financieros	0,43	0,13	0,41	0,39	0,22

Por el lado de su estructura y composición, los ingresos corrientes presentaron una continua caída dentro de la participación del total de los ingresos que percibe el departamento, ya que en el 2000 su participación se ubicaba en el 21.96% en el año siguiente se ubico en el 19.02% trayendo como consecuencia una alta dependencia de los impuestos indirectos, lo cual incorpora un mayor nivel de fragilidad a la estructura rentística departamental

Así mismo, se observa una alta participación, de las transferencias del nivel nacional vía sistema general de participaciones, las cuales tienen una destinación específica orientada al pago de maestros y demás gastos relacionados con las prestación del servicio educativo.

En cuanto a los ingresos de capital, en los últimos tres años estos presenta un crecimiento promedio positivo del 5.0% en razón de la importante variación que presenta en el año 2002 del 312.5% frente al año anterior, lo cual es ocasionado principalmente por la cancelación de reservas que se dio en dicha vigencia mostrando un crecimiento real del 709.4% y la incorporación de un importante volumen de recursos de capital vía superávit fiscal que represento un crecimiento del 513.6%.

En términos de participación dentro de la composición de los ingresos, los recursos de capital han venido financiado en mayor proporción año tras año al pasar de una participación del 3.7% dentro de los ingresos en el 2000 al 5.2% en el 2003.

Cuadro 11. Ingresos de capital

Concepto	Variaciones relativas					% de Participación				
	01/00	02/01	03/02	04/03	Prom.	00	01	02	03	04
ING DE CAPITAL	-63,3	312,5	-19,8	-16,2	0,5	3,7	1,1	5,5	5,8	5,2
Recursos del balance	-63,3	312,5	-19,8	-16,2	0,5	3,7	1,1	5,5	5,8	5,2
- Exced financieros	132,7	-100,0			-100,0	0,2	0,4	0,0	0,5	0,0
- Venta de activos	-100,0		9,6	-100,0	-100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Canc de reservas	44.800,0	709,4	-96,1	-100,0	-100,0	0,0	0,2	2,1	0,1	0,0
- Recup de Cartera	-100,0				-100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otros rec del balance	-83,3	513,6	16,6	-6,9	3,4	3,4	0,5	3,4	5,3	5,2

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos

La gestión de recursos externos y las transferencias de recursos del sistema general de participaciones ha venido presentando una disminución real promedio del 10.98%, sin embargo, las variaciones reales que presenta estos recursos muestran que en el año 2001 se incorporaron al presupuesto importantes recursos externos de destinación especial, el cual es atribuible en primera instancia al crédito condonable que giró el Ministerio de Hacienda por \$14.644 millones para financiar deudas del sector educativo en el 2001, así mismo en la vigencia 2002 se incorporaron recursos del crédito por 775 millones para el pago de maestros del municipio de San Vicente, adicional a esto en razón del cambio de los recursos del situado fiscal a sistema general de participaciones, la nación transfirió recursos del orden de los \$70.980 millones, sin embargo dichos recursos presentan una tendencia de crecimiento negativa en razón de la certificación del municipio de Florencia y al ajuste de los criterios de distribución de dichos recursos.

En cuanto a la dependencia de los ingresos propios sobre el nivel de transferencias o recursos externos de destinación especial, se concluye que como consecuencia de la disminución de los recaudos propios de la vigencia 2002 y la mayor asignación de recursos por parte del nivel nacional, origina una tendencia de mayor participación en estos años, sin embargo en la vigencia 2003, este nivel de participación disminuye al 66.61% dentro del total de rentas.

Los gastos de la administración central departamental, presenta una tendencia crecimiento promedio negativa atribuible especialmente al menor nivel de gasto mostrado con los financiados con recursos especiales externos, es decir a la disminución de los flujos de recursos de cofinanciación y sistema general de participaciones, en términos reales los recursos propios permanecen relativamente constantes con un crecimiento promedio del 0.23% como consecuencia a la disminución de los gastos financieros del servicio a la deuda ya que en la vigencia 2001 – 2002 se logro monetizar el crédito en dólares y acceder a los recursos del Fondo de Ahorro y estabilización petrolera lo cual condujo a una disminución de los saldos de deuda departamental.

Cuadro 12. Gastos Propios

Concepto	Variaciones Relativas				% de Participación					
	01/00	02/01	03/02	04/03	Prom.	2000	2001	2002	2003	2004
GASTO CORRIENTE	50,4	-34,2	-2,0	11,3	2,6	15,3	18,1	15,1	19,6	22,2
GASTOS DE FUNC.	11,9	-9,3	-1,5	6,0	2,0	12,9	11,4	13,1	17,1	18,4
SERVICIOS PERSON	20,4	-4,9	-3,1	29,3	12,8	2,9	2,8	3,4	4,3	5,6
GASTOS GEN	-12,2	2,3	6,2	-2,6	-2,4	1,5	1,0	1,3	1,9	1,8
TRANSF	13,2	-12,5	-2,1	-1,6	-1,5	8,5	7,6	8,4	10,9	10,9
SERV A LA DEUDA	262,6	-76,4	-5,5	47,7	6,1	2,3	6,7	2,0	2,5	3,8
Intereses	262,6	-90,0	-31,2	13,7	-34,3	2,3	6,7	0,8	0,8	0,9
Otro(Bonos P, Fonpet)			13,5	62,8	22,7	0,0	0,0	1,2	1,7	2,9
Ahorro Corriente	-91,9	679,9	13,0	-9,4	-13,4	7,8	0,5	4,9	7,3	6,8
INV REC PROPIOS	-55,9	52,1	15,0	1,2	-7,9	10,6	3,7	7,1	10,8	11,1
Política	-92,7	111,7	368,5	-6,0	-12,2	1,2	0,1	0,2	1,2	1,1
Social	1,3	99,2	8,3	-21,9	19,5	1,8	1,4	3,5	5,0	4,0
Económica	-81,5	-91,4	838,0	191,1	-24,3	3,2	0,5	0,1	0,6	1,9
Infraestructura	-48,5	50,3	-10,3	-13,0	-15,4	4,2	1,7	3,2	3,9	3,4
Institucional	-76,0	79,9	-21,9	819,4	45,8	0,2	0,0	0,1	0,1	0,7

De otra parte se presentó una disminución importante en los niveles de inversión del departamento con recursos propios en la vigencia 2001, lo cual no obstante presentar crecimientos reales en el 2002 y el 2003, en promedio hace que este se muestre negativa 2.15%.

En cuanto a la participación de la inversión propia dentro del total de gastos, en el periodo analizado se presenta una disminución importante en las vigencias 2001 y 2002, sin embargo en el 2003 con una participación del 10.77% nuevamente alcanzó los niveles mostrados en el 2000 que fue del 10.56% respecto al gasto total.

En el conjunto de la estructura financiera que presenta la administración central departamental, preocupa observar las tendencias de crecimiento que esta manejando los ingresos corrientes 2.55% frente a los gastos de funcionamiento 6.67% lo cual puede generar una falla de tipo estructural que si no es corregida vía acciones para recuperar el nivel de tributación o disminución del ritmo de crecimiento de los gastos, pues aunque actualmente estos ingresos corrientes financian los gastos de funcionamiento, es el futuro la relación será inversa y colocará al departamento en una situación de fragilidad financiera.

2.4.1.2 Plan Financiero

Con base en la situación actual y conocimiento de las tendencias y comportamientos de las finanzas departamentales desde el punto de vista presupuestal, se procedió a formular la problemática, los objetivos, estrategias y metas orientadas a mejorar el comportamiento y adecuar el nivel de rentas y gastos a un marco fiscal de mediano plazo que garantice la sostenibilidad del servicio de la deuda, mantener unos

márgenes de ahorro corriente y superávit primario adecuados para mantener unos niveles de inversión propia acordes con las necesidades de financiamiento del plan de desarrollo departamental inicialmente durante la vigencia 2004 – 2007 pero con una proyección en términos reales hasta el 2013.

Problema	Alternativa	Estrategia	Meta									
			Incremento real									
			2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alta dependencia impuestos Indirectos	Mejorar recaudo Impuesto vehículos	Levantar censo de Contribuyentes	0%	3%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
		Alianzas con municipios										
	Mejorar recaudo Registro y anotación	Optimizar procesos de administración y control del impuesto	0%	5%	4%	3%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Limite a los cupos de gasolina				4%	3%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Disminución tarifa degüello	Operativizar convenios de recaudo con municipio	Operativos de Control Degüello	1%	5%	4%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Distribución productos de la empresa de licores solo a nivel regional	Buscar Nuevos Mercados	Mejorar niveles de ventas de la empresa de licores del Caquetá		8%	7%	5%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
		Mejorar estructura de costos de la empresa para lograr precios competitivos en el mercado nacional e internacional										
Mayor crecimientos de gastos de funcionamiento	congelar en reales el crecimiento de gastos de funcionamiento	Programas de reducción de gastos de personal		-5%	-5%	-5%	0	0	0	0	0	0
		Programas de Austeridad en Gastos Generales		-10%	-7%	-6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gastos de contraloría superiores a limite máximo	cumplir con los limites máximos de gastos	Reestructura planta de cargos de la contraloría		-6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Bajo nivel de recursos de confinación nacional	mejorar la gestión de recursos	crear oficina de gestión de proyectos	1%	2%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Decremento de recursos de Sistema General de participaciones	demostrar indicadores de eficiencia y gestión	Optimizar costos percapita de prestación del servicio educativo	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
bajo nivel de Inversión social	capacidad de Endeudamiento autónomo	Gestionar cupo de Endeudamiento para inversión		2.500.000 mil	2.500.000 mil							

Ingresos

Con base en las anteriores metas, se establece que los ingresos corrientes en la vigencia 2004 – 2007 crecerán a una tasa real promedio del 7.14%, como consecuencia de la incorporación de mejores controles en la gestión y administración de las rentas, vía incorporación de herramientas tecnológicas y optimización de la planta de fiscalización de las rentas departamentales, así mismo, mediante mejores controles de fiscalización de la sobre tasa a los combustibles, se eliminara el impacto negativo sobre las rentas que se presentan como consecuencia de la restricción del transporte de gasolina y ACPM por parte de las autoridades de policía y ejército.

En el mismo sentido, mejorando los procedimientos de control al impuesto de degüello, se espera mejorar este recaudo en promedio el 11% en términos reales, así mismo, en el impuesto al consumo de licores de la empresa de licores, se establecerán por junta directiva el compromiso de unas metas y estrategias a la gerencia de la empresa de licores con el objetivo de recuperar el mercado perdido y al mismo tiempo ensanchar sus ventas en otras regiones del país que originen un mayor margen de utilidad, esto acompañado de un proceso de mejoramiento y ajuste de los costos de operación de la empresa con el objetivo de hacerlos mas competitivos en el mercado nacional e internacional dado las tendencias de globalización y liberación de controles de tipo aduanero que ha venido gestionando la comunidad andina para el libre transito de licores en todo el territorio nacional, con estas acciones se mejorara el recaudo en este rubro rentístico en promedio en los cuatro años en un 20%.

Frente a los demás componentes de la estructura de ingresos, se mantendrán su nivel de recaudos en términos reales, es decir que se procurará el mismo nivel de recaudos ajustado por inflación con el fin de garantizar su nivel de compra y por ende manejar los mismos niveles de producto introducidos en el departamento del Caquetá.

Gastos

Por el lado de los gastos, en el periodo 2005 – 2007, se establecerá un programa de reducción de gastos de personal en un 5% en promedio y en gastos generales en un 23%, igualmente, la contraloría departamental ajustará su nivel de gastos al limite máximo establecido por la ley 617 de 2000, para que al terminar la vigencia 2007 estos gastos corrientes se hayan reducido en promedio el 6.93% lo cual generará niveles de superávit o ahorro corriente del orden de los \$6.000 millones en promedio en los cuatro años.

Cuadro 13. Nivel de ahorro corriente 2004 – 20012 (miles de \$)

DESCRIPCION	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
Deflactor	1,0000	1,0475	1,0894	1,0586					
INGRESOS CORR	20.132.034	20.395.827	20.834.962	21.209.191	21.313.761	21.419.377	21.526.049	21.633.788	19.749.361
GASTO CORR	15.432.635	14.425.859	14.473.929	14.266.933	14.196.401	14.120.365	14.059.274	14.028.994	13.796.929
Ahorro Corriente	4.699.399	5.969.968	6.361.033	6.942.258	7.117.360	7.299.012	7.466.776	7.604.794	5.952.432

Bajo estos parámetros, el nivel de inversión propia del departamento será del orden de los 7.706 millones para el 2004, \$8.052 millones para el 2005, \$8.131 millones para el 2006 y \$6.052 para el 2007, por lo tanto la gobernación dispondrá de \$29.944 millones para financiar la inversión del plan de desarrollo con recursos propios durante el actual periodo de gobierno.

Igualmente, con recursos de fondos especiales, es decir con recursos de cofinanciación y sistema general de participación, sector educación la inversión departamental será en promedio de \$54.000 millones, sin incluir las transferencias de sistema general para salud y las rentas cedidas de este sector que en si son recursos de inversión social.

Cuadro 14. Inversión plurianual 2004 – 2007 (\$)

Concepto	2004	2005	2006	2007
Inversión	52.965.174.038,	54.090.078.468,	55.322.725.930,	54.421.891.142,
Inversión recursos Propios Libre Destinación –por distribuir-	4.246.735.671,	5.199.610.191,	5.201.666.316,	3.062.064.175,
Inversión recursos Propios Destinación específica	3.459.461.169,	3.287.055.886,	3.366.948.944,	3.433.285.620,
Política	132.245.515,	71.148.865,	71.148.865,	71.148.865,
Financiada con el Fondo de seguridad ciudadana	132.245.515,	71.148.865,	71.148.865,	71.148.865,
Area Social	2.062.549.710,	2.217.132.671,	2.288.781.741,	2.343.542.102,
Financiada Con estampilla Procultura y participación licores - Cultura	851.241.853,	803.385.963,	846.375.405,	879.231.621,
Financiada con participación licores y cigarrillos- Inder	913.565.072,	874.437.721,	903.097.349,	925.001.493,
Financiada con estampilla prodesarrollo y exced. Financieros –Construcción infraestructura educativa y deportiva	297.742.785,	539.308.988,	539.308.988,	539.308.988,
Area Económica	88.006.481,	115.551.121,	118.935.481,	120.695.348,
Financiada con participación movilización madera -Prog reforestación	39.396.632,	28.444.861,	28.444.861,	28.444.861,
Fondo rotatorio agropecuario	3.753.326,	2.454.639,	2.454.639,	2.454.639,
Fondo rotatorio caucho	42.620,	42.621,	42.621,	42.621,
Sidesac	44.813.903,	84.609.000,	87.993.360,	89.753.227,
Area de Infraestructura	1.176.659.463,	883.223.229,	888.082.857,	897.899.305,
Financiada con estampilla pro electrificación –Electrificación rural	598.906.203,	397.260.462,	397.260.462,	397.260.462,
Financiada con sobretasa ACPM- Vías	577.753.260,	485.962.767,	490.822.395,	500.638.843,
Recursos Especiales	45.258.977.198,	45.603.412.391,	46.754.110.670,	47.926.541.347,
Inversión recursos Especiales – Fondos de cofinanciación	948.977.198,	407.212.391,	428.005.670,	442.283.722,
Participación para Educación- Pago maestros	44.310.000.000,	45.196.200.000,	46.326.105.000,	47.484.257.625,

Dados los actuales niveles de generación de superávit, la financiación de la inversión en el 2004, será conforme a los niveles de recaudo y la incorporación del superávit del año 2004, pero en las vigencias 2005 y 2006 se financiará un importante componente de la inversión propia con recursos del crédito dados los actuales niveles de endeudamiento y la capacidad de gestionar recursos del crédito autónomamente, para lo cual se gestionará un crédito del orden de los \$5.000 millones que será desembolsado en dos tramos el primero en la vigencia 2005 y el segundo en la vigencia 2006 con el objetivo de mantener en las vigencias siguientes unos niveles de inversión aceptables con recursos propios y que los costos financieros mantengan los niveles e indicadores de endeudamiento por debajo de los límites máximos a lo largo de la vigencia del crédito de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 819 de 2003.

Con base en el plan financiero definido para la vigencia 2004 – 2007 y el marco fiscal de mediano plazo de la vigencia 2004 – 2013, se concluye que el departamento puede mantener unos niveles de endeudamiento manejables y por debajo de los límites máximos, así mismo los límites de gastos de funcionamiento se mantendrán por debajo del 70% y guardado el mismo nivel de participación a lo largo del periodo del marco fiscal con lo cual se garantiza la sostenibilidad de la deuda, una meta de superávit primario superior a los \$3000 millones que garantizará el pago de la deuda vigente y por contratar y adicional a estos el departamento podrá destinar recursos propios para inversión del orden de los \$54.000 millones en promedio incluidos los recursos del sistema general de participaciones y recursos de cofinanciación gestionados.

Cuadro 15. Indicadores ley 358 y 617 (valores en miles de \$)

Calculo Indicadores Ley 358 y ley 617 de 2000	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
Ingresos Corrientes Libre Dest	17.329.887	17.543.438	17.906.064	18.215.716	18.303.781	18.392.726	18.482.560	18.573.292	18.664.932	18.757.489
Pagos Corrientes	12.815.243	12.456.378	12.189.200	11.947.700	11.947.700	11.947.700	11.947.700	11.947.700	11.947.700	11.947.700
(menos) Transf Cont y Asam	1.547.722	1.513.186	1.513.186	1.513.186	1.513.186	1.513.186	1.513.186	1.513.186	1.513.186	1.513.186
Base Calculo Ind 617 de 2000	11.267.521	10.943.192	10.676.014	10.434.514	10.434.514	10.434.514	10.434.514	10.434.514	10.434.514	10.434.514
Transferencias FONPET	1.996.224	1.675.188	1.890.736	1.924.706	1.934.543	1.944.480	1.954.515	1.964.651	1.775.564	1.785.377
Ahorro Operacional	2.518.420	3.411.872	3.826.127	4.343.310	4.421.537	4.500.546	4.580.344	4.660.941	4.941.668	5.024.411
Inter deuda Crédito Vigente	621.168	214.145	173.631	130.107	83.350	33.120	0	0	0	0
Inter Deuda Nuevo Crédito	0	80.148	220.361	264.420	230.807	195.065	157.058	116.643	73.665	29.598
Total Intereses de la Deuda	621.168	294.293	393.992	394.527	314.158	228.185	157.058	116.643	73.665	29.598
Indicador de Solvencia (Intereses/ahorro Operacional)	24,66%	8,63%	10,30%	9,08%	7,11%	5,07%	3,43%	2,50%	1,49%	0,59%
Saldo de la Deuda Vig Anterior	3.670.662	3.058.885	4.790.858	6.210.331	4.973.554	3.736.777	2.500.000	1.875.000	1.250.000	625.000
Desembolsos Nuevo Crédito	0	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones crédito Vigente	611.777	611.777	611.777	611.777	611.777	611.777	0	0	0	0
Amortizaciones Nuevo Crédito	0	156.250	468.750	625.000	625.000	625.000	625.000	625.000	625.000	468.750
Indicador de Sostenibilidad (Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes)	17,65%	27,31%	34,68%	27,30%	20,42%	13,59%	10,14%	6,73%	3,35%	0,00%
Indicador Ley 617 de 2000	65,02%	62,38%	59,62%	57,28%	57,01%	56,73%	56,46%	56,18%	55,90%	55,63%

Recomendaciones

Para el cumplimiento de este plan financiero y marco fiscal de mediano plazo, es necesario adelantar las acciones y estrategias definidas en estas para el cumplimiento de las metas propuestas en este documento, así mismo es necesario que por junta directiva se establezcan unas metas específicas para los institutos descentralizados para que se ajusten a los niveles de gastos con los cuales la gobernación puede transferir, y especialmente al instituto Departamental de Tránsito, para que corrija los niveles del rezago presupuestal que maneja lo cual puede afectar negativamente las proyecciones financieras.

Igualmente, se debe procurar incorporar los recursos que maneja el instituto departamental de salud al presupuesto General del Departamento en concordancia a lo establecido en el decreto 111 de 1996, que permitan contabilizar dentro de las cuentas del departamento a nivel presupuestal el nivel de gasto destinado hacia el sector salud.

En cuanto a las empresas Industriales y comerciales del Estado del orden departamental, se hace necesario que la empresa de licores recupere los niveles de mercado que mostró en las vigencias 2000 y 2001, así como ajustar su estructura de costos para que los precios que se manejen sean competitivos en el mercado nacional e internacional, con respecto a la Lotería del Caquetá, es importante e inminente se tomen las acciones conducentes a mejorar sus finanzas ya que estos monopolios rentísticos se crearon con el objeto de intervenir en el mercado de forma que genere recursos adicionales para un sector específico como es la salud para el caso del monopolio de juegos de suerte y azar y actualmente la lotería no está cumpliendo con ese mandato que es constitucional ya que está manejando unos niveles de rezago presupuestal desbordado lo cual conduciría a afectar seriamente los niveles de inversión del departamento en el evento en que se ordene su liquidación y por ende afectaría las metas de inversión social de la Gobernación.

2.4.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.4.2.1 Situación Actual

El desarrollo institucional consiste en definir y desarrollar políticas, procesos y proyectos encaminados a la construcción de una organización moderna, que sustente el desarrollo de una cultura gerencial de lo público, el fortalecimiento de la calidad y mejoramiento de la gestión pública a través de una adecuada utilización de los recursos y el talento humano.

En este sentido, se puede vislumbrar que en los últimos años el departamento del Caquetá ha presentado deficiencias en la definición de políticas acordes a los nuevos

conceptos de modernización del Estado, que sean coherentes con los lineamientos del nivel nacional sobre el incremento de la transparencia y eficiencia de la administración pública y la cultura de la legalidad.

La administración departamental ha presentado un estancamiento en la gestión pública, reflejada en la centralización administrativa, ausencia de mecanismos de controles eficaces y eficientes contra la corrupción, pérdida de liderazgo, coordinación e intermediación entre los niveles municipal y nacional. A esto se suma la inadecuada estructura administrativa, con bajo nivel de capacitación funcional que conlleva a un debilitamiento pronunciado del concepto y visión de servidor público.

Lo anterior, ha contribuido a que se generen las siguientes consecuencias:

Disminución en la aplicabilidad de las normas de contratación pública
Bajo nivel de planeación en la inversión social
Corrupción administrativa

2.4.2.2 Programas

- **Diseño e implementación de herramientas de capacitación en gestión pública**
Orientado a la formación de los servidores públicos en diferentes temas que sean pertinentes con las funciones que desempeñen y que coadyuven a una mejor prestación del servicio.
- **Asesoría y asistencia técnica a la Gestión municipal:** Se fundamenta en la necesidad que tienen los municipios para la formulación y seguimiento de sus POT y planes de desarrollo y en la orientación que se debe impartir para fortalecer procesos y procedimientos legales para la toma de decisiones.
- **Recursos de cofinanciación Nacional e Internacional para proyectos prioritarios** el propósito fundamental es la puesta en marcha y dotación del Banco de proyectos para constituirlo en una herramienta útil que permita acceder a recursos de diferentes fuentes financieras.
- **Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno y disciplinario** Se centra su propósito en la creación y dotación de la oficina de control interno y divulgación del código disciplinario único.

2.4.2.3 Metas

- Capacitar un 40% de los servidores públicos del nivel departamental y municipal
- Apoyo y Asesoría a los 16 municipios
- Banco de proyectos actualizado y en funcionamiento

- Oficina de Control Interno y disciplinaria creada

2.2.3 COOPERACION INTERNACIONAL

La cooperación internacional es un instrumento creado por los países industrializados en los años cincuenta como una forma de propiciar el desarrollo social y tecnológico de los países azotados por la guerra. Los países cooperantes, teniendo como base las declaratorias de las décadas del desarrollo por parte de las Naciones Unidas, volcaron sus esfuerzos y recursos hacia los países del sur, como una medida concreta de activar los mercados y las posibilidades de crecimiento de estos países.

En Colombia, la cooperación internacional, se ha dado a través de mecanismos formales y no formales. Los primeros son dirigidos por el gobierno nacional a través de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI); mientras que la cooperación no formal ha sido explorada de manera limitada por algunas ONG's del país. Sin embargo, entidades como municipios, departamentos, universidades, resguardos indígenas, entre otros, no han podido acceder con facilidad a los mecanismos de este tipo de cooperación debido a que los cooperantes no tienen confianza en sus ejecutorias y a que los potenciales beneficiarios no poseen los medios para presentar sus solicitudes de forma adecuada.

El departamento del Caquetá, por la compleja problemática en que se encuentra inmerso (cultivos ilícitos, desplazamientos forzados y presencia de grupos al margen de la ley) y por estar ubicado en una posición estratégica y geográfica privilegiada (cabeza de la región amazónica, con toda la connotación que esto conlleva), llama la atención de la comunidad internacional, condición que se debe aprovechar, a través de la cooperación internacional, para dar solución a los problemas socioeconómicos de la región.

Sin embargo, el acceso de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a estos programas sigue siendo mínimo, debido principalmente a la falta de información sobre sus exigencias metodológicas y de gestión. Tiene especial significado el que las entidades no han generado estrategias de desarrollo para acceder a los cooperantes extranjeros de manera adecuada y directa.

Cada vez más se reducen los recursos de las transferencias, los aportes locales y las captaciones propias logradas de la operación, pero aumentan desmesuradamente las demandas sociales y necesidades de la comunidad de mayores servicios y atención. Por lo tanto, se exige un mayor y mejor esfuerzo de las entidades estatales, de las organizaciones de la sociedad civil y ONG's para la obtención de recursos de inversión.

Teniendo en cuenta la oferta de recursos de cooperación blandos y sin costo, se necesita entender y asumir la cooperación desde nuevas dinámicas, con estrategias que permitan acceder a estos.

La cooperación internacional es una alternativa, por lo que la administración departamental propenderá para que la presentación de este tipo de propuestas se realice de manera planeada, permanente, sistémica, y se hagan a través de la ACCI.

2.2.3.1 Programas

- **Plataforma Tecnológica de Cooperación Internacional:** Se busca mejorar los niveles de gestión en la búsqueda de recursos de Cooperación Internacional a través de la conformación de una oficina adscrita a la Secretaría de Planeación departamental para que las diferentes organizaciones (públicas y privadas) estén en capacidad de gestionar recursos de cooperación Internacional forma y no formal.

2.5 CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CAQUETEÑO.

El reconocimiento del papel estratégico y estructural de la cultura en la conformación y transformación de nuestra nación colombiana en la Constitución política y los desarrollos legales que culminaron con la expedición de la ley general de Cultura (Ley 397 de agosto 7 de 1997), han generado el marco referencial que sustenta y respalda los dinámicos procesos de creación, recreación y transformación de las diversas comunidades que integran nuestro país y, como es lógico, de las regiones naturales y culturales a las cuales se encuentran integradas.

Como una materialización trascendental de los espacios de participación y diálogo de los diversos actores y gestores de la cultura Departamental, con miras a la construcción participativa de políticas públicas en el ámbito de la cultura, llegamos, a la socialización de las diversas maneras de ver la cultura, sus expresiones materiales y simbólicas y, lógicamente, nuestros sueños, utopías y proyecciones personales y sociales en esta dimensión estructural de la vida social y personal.

En este sentido, para efectos de lograr gradualmente una construcción dialógica y participativa de un plan ESTRATEGICO Departamental de cultura que consulte y responda a las necesidades e intereses de los actores y gestores vivos de la cultura, partiendo de las políticas planteadas en el plan Nacional Decenal de Cultura presentamos un diagnóstico cultural del Departamento, programas y proyectos que esperamos recojan los sueños de los gestores para un verdadero y democrático desarrollo cultural.

Con el desarrollo del eje se pretende concientizar de la existencia de una identidad cultural en construcción y de un patrimonio existente y vulnerable. Además del reconocimiento y búsqueda de elementos que identifiquen al departamento como pluriétnico y multicultural, donde el Caqueteño se reconozca como un ser propio de esta tierra, con sentido de pertenencia.

Dentro de esta concepción las principales políticas serán la consolidación de procesos culturales desde la participación ciudadana., consolidación de procesos de formación e investigación artística y cultural para el desarrollo integral del Caqueteño y la Consolidación y fomento de procesos socioculturales a través del reconocimiento de la diversidad, pluriculturalidad y el patrimonio. Estas se aplicaran a través de las siguientes líneas estratégicas.

2.5.1 Situación Actual

La escasez de políticas de información, proyección, difusión de artistas y bienes culturales, por el bajo interés y compromiso de las instituciones en los procesos de divulgación cultural han generado el desconocimiento de bienes y procesos culturales

para el intercambio de saberes, como también una baja motivación del sector artístico.

Igualmente se presenta una deficiencia en los procesos de Investigación y carencia de un inventario patrimonial, debido al poco interés gubernamental, institucional y de los investigadores en el tema patrimonial y cultural, lo que conlleva a la pérdida de valores culturales que han retardado el proceso de formación de una identidad regional con pertenencia. Se posee bienes culturales tangibles e intangibles que es necesario reconocer, exaltar y promocionar en los ámbitos regional y Nacional. De estos solo el edificio Curiplaya a sido declarado bien de interés Cultural Nacional, también posee un Museo indigenista de carácter privado.

La desarticulación de instancias y entidades culturales, dada la escasa voluntad política, la no participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas, trae como consecuencia la no existencia de planes estratégicos coherentes, que respondan no a intereses individuales sino colectivos.

Los deficientes procesos de formación, artística, así como la apreciación y disfrute del arte, han generado un bajo nivel tanto de artistas y eventos, como del creciente deterioro del entorno, debido a la poca conciencia ambiental. El departamento cuenta con un alto índice de artistas, grupos y gestores que demandan procesos de formación artística, instituciones y personal idóneo en la asesoría y realización de eventos culturales, buscando fortalecer el que hacer del artista formador a través del componente pedagógico donde predomine la convivencia pacífica, acompañado por el cruce de experiencias, aprecio y disfrute del arte.

Se cuenta con escasos eventos de carácter folclórico, que permitan abrir espacios a las expresiones de colonos y Caqueteños, básicamente nuestras fiestas folclóricas se resumen en dos o tres eventos como son el Festival de San Pedro y el Colono de Oro, de gran importancia y arraigo regional.

2.5.2 Programas

- **Sistema Departamental de Información Cultural del Caquetá- SIDICC** su objetivo es el de fortalecer el sistema de información cultural Departamental que estimule y estructure con información actualizada el plan de vida de los Caqueteños
- **Recuperación, fortalecimiento y exaltación del patrimonio e identidad Caqueteña.** cuyo propósito es fortalecer procesos de investigación, reconocimiento, recuperación y proyección del patrimonio Caqueteño, esto contribuirá a la existencia de un archivo patrimonial histórico, que permita de una forma sistematizada consultar la información sobre los aspectos fundamentales de nuestra cultura, de sus protagonistas y sus actividades, así

como el desarrollo de la investigación cultural será un paso importante para conocernos y reconocernos en nuestra diversidad cultural.

El gobierno departamental como reconocimiento a sus protagonistas impulsará el reconocimiento y exaltación de los forjadores de Desarrollo del Caquetá, para que las generaciones de hoy y del futuro reconozcan y recuerden a aquellos personajes que aunque ausentes de su vida están presentes en la historia del departamento, quienes fueron hombres trabajadores, consagrados e inteligentes y por lo tanto forman parte o se constituyen en un patrimonio Caqueteño.

- **Sistema departamental de cultura y participación ciudadana:** Teniendo en cuenta que existen potencialidades para el fortalecimiento institucional como la Ley 397 (Ley General de Cultura), el acompañamiento del Ministerio de Cultura, la existencia del Instituto Departamental de Cultura, Fondo Mixto y las Casas de Cultura Municipal se pretende articular asesorar y sostener en funcionamiento el Sistema Departamental y los Sistemas Municipales de Cultura como instrumentos de gestión, de concertación y desarrollo del sector. Igualmente tiene como finalidad buscar la participación de la comunidad en la formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas y planes desde la participación en los Consejos de cultura, ONGS culturales y Consejos de áreas artísticas municipales, así como coadyuvar en la gestión del ente de cultura municipal en el desarrollo de programas y eventos.
- **Formación divulgación e investigación artística** cuyo propósito es realizar una eficiente proyección y divulgación de nuestros artistas y bienes culturales, por que son ellos quienes llevan en alto la imagen cultural de la región, ello permitirá el conocimiento de nuestra cultura, riquezas naturales, productos, eventos y demás bienes culturales de arraigo.
- **Formación , divulgación e investigación folclórica.** Este programa pretende potenciar la expresión folclórica de todas las culturas presentes en nuestro Departamento, facilitando, cofinanciando, gestionando recursos a nivel Nacional, para la realización de verdaderos eventos folclóricos, en donde se genere un clima de convivencia, reconocimiento y respeto por la diversidad, como instrumento para alcanzar la paz y el mejoramiento de la calidad de vida de los Caqueteños.

2.5.3 Metas

- Trabajo en red de 16 bibliotecas
- Medios de divulgación masiva editados, publicados o emitidos. (48).
- Actualización del 100% del Centro de información.
- Identificación de 15 Bienes patrimoniales

- Realización y publicación del inventario patrimonial
- Bienes patrimoniales recuperados declarados y proyectados.(5)
- Consejos Municipales reactivados y funcionando (16)
- Formación de 55 gestores culturales
- Creación y funcionamiento de 4 consejos de área
- Reactivación y funcionamiento del Consejo Departamental de Cultura
- Promociones y divulgaciones artísticas en el Departamento (23)
- Promociones y divulgaciones de artistas dentro y fuera del Departamento (3)
- Realización de 16 eventos promocionales del folclor municipal y de promoción de las artes en otros departamentos.
- Realización de 4 promociones o divulgaciones de las artesanías del departamento.

2.6 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE UNA VISIÓN ESTRATEGICA PARA EL CAQUETÁ

Para construir una región social, política, ambiental y económicamente consolidada, es fundamental que se defina con claridad una visión que le permita dar cada paso acorde con unos objetivos y unas metas trazadas. La administración departamental “Todos por un Caquetá mejor”, conciente de que se construya con urgencia esa visión futura de nuestro departamento, ha definido este eje estratégico dándole la importancia que se merece a este tipo de formulaciones que toda región se debe hacer si aspira a un mejor mañana. El propósito es garantizar el apoyo y trabajo sin restricción en pro de esta idea, con el fin de que se logren canalizar todos los recursos y medios necesarios para que la concepción del departamento a 10, 20 y quizás más años, sea toda una realidad.

Algunos ejercicios se han realizado por parte de otras personas, instituciones, y gobiernos en la formulación de esta visión. En estos ejercicios se tuvo en cuenta la opinión y el conocimiento de los diferentes sectores del departamento, tal como se debe realizar la proyección de un futuro con el que todos los habitantes se sientan identificados. Estos ejercicios han quedado plasmados en algunos documentos de los cuales se destacan los siguientes:

Construcción colectiva de la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología, CODECYT-CAQUETA, Noviembre de 2002. La visión que planteó el documento para el año 2012 fue: *“En el 2012, el Caquetá será un territorio verde, con una población tolerante, cultural, política y ambientalmente, líder en la Amazonía en el conocimiento científico, tecnológico y de saberes, a partir de la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y servicios ambientales, que impacte de manera significativa en la economía y sociedad nacional e internacional, enriquecido con el potencial humano, social y político de sus comunidades”*.

Una Estrategia de Vida para el Sur de Colombia-Versión Caquetá, Hans Burkard y Gabriel Sandoval, Agosto de 2002. La visión que planteó este documento fue para el año 2010 y la sugirió de la siguiente manera: *“En el 2010, la comunidad del Caquetá se caracterizará por los resultados de un desarrollo integral sostenible que se expresa en las siguientes tres dimensiones: Caquetá 2010: Una comunidad de paz total y de calidad de vida con cultura “amazónica”; Caquetá 2010: Una región competitiva mediante actividades económicas según su “vocación amazónica”; Caquetá 2010: Un patrimonio natural de la humanidad”*.

Estas dos visiones coinciden en que el potencial ambiental del departamento debe ser aprovechado de manera sostenible para la generación de un desarrollo económico y social. Muy seguramente esta primera aproximación será tenida en cuenta durante la construcción de una verdadera visión; una visión más fuerte y arraigada al deseo de los Caqueteños. Al igual que los anteriores ejercicios, esta *Visión Estratégica* debe ser necesariamente concertada y definida con la participación de toda la ciudadanía,

los diferentes sectores académicos, económicos y sociales, y con el apoyo decidido de los gobiernos municipales y departamental. El objetivo es que se conforme un grupo interinstitucional que coordine el pensamiento estratégico y retome los procesos existentes, que sea capaz de motivar el talento humano. Este grupo verificará el avance del proceso y socializará los resultados que se vayan obteniendo.

El Plan de Desarrollo del Caquetá 2004–2007, es el escenario ideal para que una idea tan importante trascienda, y se concrete la construcción de esa *Visión Estratégica*. No se quiere que el departamento sea un apreciado botín de los gobernantes de turno. Lo que se pretende es que las administraciones departamentales trabajen en pro del desarrollo y del crecimiento de la región. Por eso, una vez se haya seriamente concertado que es lo que se desea para el departamento en el 2024, cada proyecto que se emprenda debe ir encaminado hacia la realización de esa visión, para que a medida que transcurra el tiempo, se fortalezca y tenga tanta inercia que sea imposible desviar el camino del sueño que toda la población Caqueteña ha dejado plasmado en ese deseo.

La administración “Todos por un Caquetá Mejor” considera que si el departamento se fortalece, crece, y se posiciona nacional e internacionalmente, cada uno de sus habitantes, en la cotidianidad de sus vidas, se irá desarrollando prósperamente. La voluntad política es total, y por eso se han dispuesto algunos recursos para iniciar esta ardua tarea, contando con el apoyo de toda la comunidad Caqueteña para lograr este ambicioso objetivo.

2.6.1 Programa

- **Construcción de la visión estratégica del Caquetá.** Su propósito se centra en desarrollar un proceso de construcción colectiva con diferentes actores regionales productores, políticos, gremios, comunidades rurales, estudiantes, etc. a fin de construir la Visión de futuro del departamento.

II PARTE

1. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI